

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS, SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75

1	ACTA 68-2018
2	SESION ORDINARIA
3	
4	LUNES VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO A LAS QUINCE
5	HORAS CON TREINTA MINUTOS EN EL SALON DE SESIONES DE LA
6	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
7	
8	ASISTENCIA.
9	
10	MIEMBROS PRESENTES:
11	
12	REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Nelson Ugalde Rojas (Presidente
13	Municipal), Gina Marcela Vargas Araya (Vicepresidente), Manrique Chaves
14	Quesada, Dita Roma Watson Porta, Luis Fernando Porras Vargas, Eraida Alfaro
15	Hidalgo, Edgar Enrique Esquivel Jiménez, Ana Rosario Saborío Cruz, Allan Adolfo
16	Solís Sauma
17	
18	REGIDORES SUPLENTES, SEÑORES (AS): Evaristo Arce Hernández, Yuset
19	Bolaños Esquivel, José Luis Ugalde Pérez, Ana Isabel Jiménez Hernández, María
20	Abigail Barquero Blanco, Roger Esteban Picado Peraza, María Luisa Arce Murillo,
21	Kennetheh González Quirós, Mirna Villalobos Jiménez
22	
23	SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Hilda María Sandoval Galera, Xinia
24	María Gamboa Santamaría, María Mayela Rojas Alvarado, Juan Carlos Brenes
25	Esquivel, Margarita Herrera Quesada, Thais Chavarría Aguilar, Anadis Huertas
26	Méndez, Magally Herrera Cuadra, Eladio Rojas Soto, Jazmín Rojas Alfaro, Carlos
27	Chacón Obando, Aurelio Valenciano Alpizar, Amalia Salas Porras
28	

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 68-2018 PAG.2 Lunes 29 de octubre del 2018 Sesión Ordinaria

1	SÍNDICOS SUPLENTES, SEÑORES (AS): Carlos Francisco Quirós Araya, Wilson
2	Manuel Román López, Leticia Campos Guzmán, Maikol Andrés Soto Calderón,
3	Javier Campos Campos, Elizabeth Alvarado Muñoz, Yerlin Yarenis Arce Chaverri. –
4	
5	ALCALDE MUNICIPAL:
6	
7	SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL: Ana Patricia Solís Rojas
8	
9	ASISTENTES POR INVITACIÓN:
10	
11	VISITANTES: Miembros de comités de caminos, Juntas Administrativas y de
12	Educación
13	
14	MIEMBROS AUSENTES
15	(SIN EXCUSA)
16	
17	Alejandro Rodríguez Navarro, Rigoberto Mora Villalobos, Natalia Segura Rojas. –
18	
19	MIEMBROS AUSENTES
20	(CON EXCUSA)
21	,
22	Guillermo Jiménez Vargas (comisión), Miguel Ángel Vega Cruz (comisión), Omer
23	Salas Vargas (comisión). –
24	
25	NOTA: al ser las 15:32 minutos se incorpora a la sesión el Regidor Carlos Allan
26	Adolfo Solís Sauma, procediendo a ocupar su curul, misma que era ocupada por la
27	Regidora María Luisa Arce Murillo.
28	
29	
30	

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 68-2018 PAG.3 Lunes 29 de octubre del 2018 Sesión Ordinaria

1	ARTÍCULO I.
2	LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3	
4	El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, procede a dar lectura al orden del
5	día, el cual se detalla a continuación:
6	
7	1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM
8	2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. –
9	3. ORACIÓN
10	4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 67 DEL 2018. –
11	5. FIRMA DEL ACTA N° 64, N°65 y N°66 DEL 2018
12	6. LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR
13	7. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE
14	EDUCACIÓN.
15	8. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE COMITÉS DE CAMINOS, JUNTAS
16	ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN
17	9. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. –
18	10. CAMBIO DE FECHA CONVOCATORIA SESION EXTRAORDINARIA PARA
19	ATENDER AL SEÑOR LUIS CARLOS CASTILLO, VICEMINISTRO DE
20	SEGURIDAD PÚBLICA.
21	11.CONVOCATORIA A SESION EXTRAORDINARIA PARA EL DÍA JUEVES 08
22	DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, A PARTIR DE LAS 03:30 P.M. EN
23	EL SALON PARROQUIAL DE SAN LUIS DE FLORENCIA.
24	Tema a tratar:
25	Asuntos varios de las comunidades de San Luis y Caimitos de
26	Florencia.
27	12. ATENCIÓN PROYECTOS DE LEY. –
28	N° 20.859 "Reforma al artículo 45 y adición del artículo 45 bis de la Ley 8488
29	Ley Nacional de Emergencias y Prevención del riesgo del 11 de enero del
30	20016, para que las Municipalidades incluyan una Partida Presupuestaria

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 68-2018 PAG.4 Lunes 29 de octubre del 2018 Sesión Ordinaria

Específicamente para la atención y prevención de Emergencias y Creación		
de las Oficinas Municipales de Gestión del Riesgo y Prevención de		
Emergencias".		
N° 20.875. "Modificación de la Ley N° 8839, Ley para la Gestión Integral de		
Residuos, del 24 de junio del 2010 y Modificación de la Ley N° 7554, Ley		
Orgánica del Ambiente, del 4 de octubre de 1995".		
N° 20.920. "Reforma del Artículo 75, inciso h) de la Ley General de Policía".		
13.LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE INFORME DE		
CORRESPONDENCIA. –		
14. NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN		
15. INFORMES DE COMISIÓN. –		
16.MOCIONES. –		
ARTÍCULO II.		
ORACION.		
El señor José Luis Ugalde Pérez, Regidor Municipal, dirige la oración. –		
NOTA: al ser las 15:36 minutos se incorpora a la sesión la Regidora Dita Watson		
Porta, procediendo a ocupar su curul, misma que era ocupada por el Regidor		
Evaristo Arce Hernández.		
ARTÍCULO III.		
ARTÍCULO III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N°67 DEL 2018.		
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N°67 DEL 2018.		
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N°67 DEL 2018.		

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 68-2018 PAG.5 Lunes 29 de octubre del 2018

29

30

Sesión Ordinaria

1 objeción con respecto al acta presentada, se da por aprobada la misma por 2 unanimidad. -3 **ARTÍCULO IV.** 4 FIRMA DE LAS ACTAS N°64, N° 65 Y N° 66 DEL 2018. 5 6 7 El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, procede a firmar las actas N° 8 64, N°65 y N° 66 del 2018, debidamente foliadas. – 9 **ARTÍCULO V.** 10 LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR. 11 12 13 A petición de la Asociación de Desarrollo que a continuación se detalla: 14 • ASOCIACIÓN DE CABALLISTAS DE SAN CARLOS, SOLICITA TRES 15 PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR PARA REALIZAR TOPE 16 NACIONAL SAN CARLOS 2018. EL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DEL 2018. 17 CABE SEÑALAR QUE DICHOS PERMISOS SE UBICARAN UNO EN LA 18 RECEPCIÓN DE SALIDA Y LLEGADA DE LOS CABALLISTAS, EL 19 20 SEGUNDO EN EL PARQUEO DE GOLLO FRENTE A LAS OFICINAS DEL ICE Y EL TERCERO PARA CUBRIR EL RECORRIDO DEL TOPE. 21 22 23 El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, sobre este permiso provisional de licor, aclara que, hay una aprobación de un toldo, que el año pasado también fue 24 25 lo mismo, el Ministerio de Salud unos tres días antes da el permiso, sin embargo, 26 con aras de buscar mejorar el sistema, también para las Asociaciones de Desarrollo 27 que se habló días atrás, el señor Luis Bernal Acuña está coordinando una reunión 28 con el Ministerio de Salud, para poder coordinar y mejorar un poco el procedimiento

con el fin de ver cómo se puede evitar que hayan problemas o entender un poco

mejor el procedimiento en ese sentido, recalca que se debe tener claro que lo del

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 68-2018 PAG.6 Lunes 29 de octubre del 2018

Sesión Ordinaria

toldo sale unos días antes, siendo que el topo es el domingo 04 de noviembre. Al

no haber consulta somete a votación la aprobación de los tres permisos

3 provisionales de licor.

ACUERDO 01.-

Conceder **PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades que realizarán las Asociaciones de Desarrollo anteriormente descritas, en el entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además, se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estos Permisos a terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se les suspenda el Permiso Provisional de Licor en el acto, debiéndose dar un estricto acatamiento del artículo 17 de la Ley anteriormente indicada, el cual señala que los lugares donde se van a utilizar los permisos provisionales de licor no podrán tener comunicación visual con el medio ambiente externo, debiendo tener medidas de salubridad propias y adecuadas. Queda entendido que dichos permisos se otorgan porque cuentan con todos los requisitos.

NOTA: al ser las 15:43 minutos se incorpora a la sesión la Regidora Ana Rosario

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. --

Saborío Cruz, procediendo a ocupar su curul, misma que era ocupada por la

25 Regidora María Abigail Barquero Blanco.

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 68-2018 PAG.7 Lunes 29 de octubre del 2018 Sesión Ordinaria

1	ARTÍCULO) VI.		
2	LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE			
3	EDUCACI	ÓN.		
4				
5	La Secretaria del Concejo Municipal,	informa que no tione	colicitudos do	
		•		
6	nombramientos de Juntas Administrativas	y de Educación pres	sentadas para	
7	aprobación			
8				
9	ARTÍCI	JLO VII.		
10	JURAMENTACION DE MIEMBROS D	DE COMITES DE CAMI	NOS, JUNTAS	
11		Y DE EDUCACION	,	
	Administrativas	i de edocación.		
12				
13	El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, procede a realizar la debida			
14	juramentación de los miembros de los Comités de Caminos, Juntas Administrativas			
15	y de Educación, que se detallan a continuación:			
16				
17	ESCUELA PÉNJA	AMO-FLORENCIA		
18				
	Michael Cuillerma Ouiode Uraño	o á dulo	2 626 265	
19	Michael Guillermo Oviedo Ureña	cedula	2-030-205	
20				
21	COMITÉ DE CAMINOS BONANZA I	DEL NORTE EN FLOR	ENCIA	
22	RUTA: 2-10-03	5/548/549		
	NOMBRE	CÉDULA	TELÉFONO	
		0.050.040	0.400.45==	
	Uvaldo Alexis Jiménez Carvajal María Elsie del Carmen Valverde Calderón	2-653-916 6-209-798	6439-1577 8528-8010	
	CC: María Elci Valverde calderón	0-209-790	0320-0010	
	Yeseni Leticia Torres Araica	2-481-656	8913-8754	
	CC: Yesenia Torres Araica	455004000000	0000 0004	
	Sara Ramos Blandón	155801802920	8869-9324	
	José Pablo Ramírez Marín	2-822-941	8382-2713	
	Marco Vinicio Chinchilla Arce	2-757-010	7246-6409	
	Richard Giovanni Ramírez Esquivel José Félix Muñoz Ramírez	3-321-832 2-283-746	8854-7714 7163-8167	
	JUSE FEIIX IVIULIUZ RAHIIIEZ	Z-ZOJ-140	1 103-0107	

17

18

COMITÉ DE CAMINOS CRUCE DE LOS SANTOS, BARRIO SAN GERARDO-**CIUDAD QUESADA**

RUTA: 2-10-153

	NOMBRE	CÉDULA	TELÉFONO
	NOWIBICE	CEDOLA	TELLI ONO
	Elizabeth de los Ángeles Soto Montero	2-408-024	8590-6469
	Carmen Jeannette Mora Solano	2-377-825	8779-0351
	Sonia María Cordero Fallas	2-514-229	8577-5259
	Nora Virgita Arce Chavarría	2-285-267	2460-4415
	Lorena María Navarro Arce	2-333-328	2460-4202
	Alberto Jesús Vargas Blanco	1-792-438	8326-8629
1			
2	ARTICU	LO VIII.	
3	ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. –		
4			
5	El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, indica que, el punto del orden		
6	del día número referente a asuntos de la Alcaldía se omite hoy, en razón de que el		
7	señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal se encuentra de vacaciones, según		
8	nota enviada a la correspondencia del Cor	ncejo Municipal, y la s	señora Vicealcaldesa
9	Jenny Chacón Agüero tuvo un quebranto	de salud por lo que n	o va a poder sustituir
10	al señor Alcalde.		
11			
12	ARTICU	JLO IX.	
13	CAMBIO DE FECHA CONVOCATORI	A SESION EXTRAO	RDINARIA PARA
14	ATENDER AL SEÑOR LUIS CARLO	OS CASTILLO, VICE	MINISTRO DE
15	SEGURIDAL	D PÚBLICA.	
16			

> Cambio de fecha convocatoria Sesión Extraordinaria. -

El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, indica que, horas antes de iniciar

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 68-2018 PAG.9 Lunes 29 de octubre del 2018

29

30

posibilidad de transporte.

Sesión Ordinaria

esta sesión se recibió un comunicado de que el Viceministro de Seguridad Pública 1 no puede venir el jueves 08 de noviembre, por lo que solicita sea el jueves 15 de 2 noviembre a la misma hora. El Presidente Municipal somete a votación el cambio 3 4 de fecha para la Sesión Extraordinaria con el Viceministro. 5 6 **ACUERDO 02.-**7 Cambiar la fecha de la convocatoria de la Sesión Extraordinaria del día jueves 08 8 de noviembre, para el día jueves 15 de noviembre del presente año, a fin de 9 atender al señor Luis Carlos Castillo, Viceministro de Seguridad Pública. Asuntos 10 a tratar: Seguridad, salud y migración en el cantón de San Carlos. Votación 11 12 unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -13 14 ARTICULO X. **CONVOCATORIA A SESION EXTRAORDINARIA** 15 16 Convocatoria Sesión Extraordinaria Jueves 15 de noviembre 2018. – 17 El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, propone la convocatoria para la 18 19 Sesión Extraordinaria del jueves 08 de noviembre del presente, a partir de las 03:30 20 p.m., a realizarse en el Salón Parroquial de San Luis de Florencia, asunto a tratar: 21 Asuntos varios de las comunidades de San Luis y Caimitos de Florencia. 22 El Regidor Allan Solís Sauma, Regidor Municipal, señala que, está bien en ir a 23 visitar la comunidad, el asunto es, a cargo de quién queda la organización 24 propiamente de la estadía del Concejo Municipal ahí, si el Concejo de Distrito de 25 26 Florencia va a estar vinculado para la logística de todo ese asunto en el lugar. 27 28 La señora María Luisa Arce Murillo, Regidora Municipal, desea saber si hay Concejo Municipal de San Carlos ACTA 68-2018 PAG.10 Lunes 29 de octubre del 2018

Sesión Ordinaria

El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, sobre a la consulta de la Regidora María Luisa Arce Murillo, no hay ningún problema, solamente se solicita el transporte a la Administración Municipal. Sobre el tema que menciona el Regidor Allan Solís Sauma, aclara que es el Comité de Caminos de San Luis y Caimitos los que hicieron la solicitud escrita a este Concejo Municipal, el señor Alcalde Municipal había solicitado que fuera en el Salón de Sesiones de este Municipio para él estar, indica que, habló con la comunidad lo planteado por el señor Alcalde y ellos dijeron que no, porque quieren que sea en la comunidad, entonces, el Concejo Municipal está en la disposición de decidir, si sí o si no, pero no decirles donde se haga la sesión de la solicitud que ellos plantearon. En este caso doña Xinia Gamboa y Wilson Román como representantes del Concejo de Distrito de Florencia, no tienen nada que ver con la fase organizativa, obviamente es un tema de su interés de competencia de su distrito.

La señora Xinia María Gamboa Santamaría, Síndica del Distrito de Florencia, con mucho respeto señala que, la comunidad tanto de San Luis como de Caimitos, han omitido completamente al Concejo de Distrito desde un principio, no pasan nada por el Concejo de Distrito, si están haciendo la mediaciones directamente con el Concejo Municipal, en lo personal no le gustaría que después digan que el Concejo de Distrito no hace nada, que la Municipalidad no hace nada, que los tienen abandonados etc., etc., recalca que ella es muy responsable con el trabajo del Concejo de Distrito, tanto los compañeros concejales, como Wilson, han tratado de formar el mejor equipo posible, pero si una comunidad o dos comunidades no los toman en cuenta para nada, no los utilizan como deber ser, el puente del Concejo de Distrito y aparte éste Concejo lo avala, no pueden asumir responsabilidades como Concejo de Distrito de que luego algo se cumpla o se deja de cumplir, porque el Concejo de Distrito está detrás del palo.

El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, señala que, respeta la posición de la señora Xinia María Gamboa Santamaría, Síndica del Distrito de Florencia y

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 68-2018 PAG.11 Lunes 29 de octubre del 2018

Sesión Ordinaria

- conoce un poco el tema, aclara que, aunque lo que doña Xinia diga tenga razón o
- 2 no, el Concejo Municipal no puede dejar de aceptar una solicitud de audiencia o
- 3 sesión, por cualquier comunidad, tenga buena o mala relación con el Concejo de
- 4 Distrito, no se puede.

56

ACUERDO 03.-

7

Convocar a Sesión Extraordinaria del jueves 08 de noviembre del presente año, a partir de las 03:30 p.m., a realizarse en el Salón Parroquial de San Luis de Florencia.

11

Tema a tratar:

13

12

- Asuntos varios de las comunidades de San Luis y Caimitos de Florencia.
- 15 Siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Manrique Chaves
- 16 Quesada y Luis Fernando Porras Vargas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE
- 17 APROBADO. (Siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores
- 18 Manrique Chaves Quesada y Luis Fernando Porras Vargas, en cuanto a la
- 19 **firmeza).** -

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

El señor Manrique Chaves Quesada, Regidor Municipal, justifica su voto en contra, señalando que, hay dos cosas por las cuales no está de acuerdo en este caso, específicamente por una muy sencilla razón, el Código Municipal lo reza, son los Concejos de Distrito los que priorizarán, son los que mandan en su distrito en otras palabras, por otro lado se ha ido en varias ocasiones al Distrito de Florencia, cuando se sale como Concejo Municipal aun distrito es solo a asuntos de ese distrito se pueden disponer, no sabe, se tiene la apertura total y absoluta de recibir a cuanto vecino venga al Salón de Sesiones, cuánto le cuesta al pueblo una sesión, y todavía lleva logística del movimiento no solo de los Concejales de Distrito, los Regidores, Síndicos sino del cuerpo administrativo, todo eso porque a unos vecinos dijeron es

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 68-2018 PAG.12 Lunes 29 de octubre del 2018

Sesión Ordinaria

aquí o no hay tal, tampoco es así, se tiene la apertura, la gentileza de recibirlos y aquí se pueden dar soluciones también como se dan allá.

El señor Luis Fernando Porras Ugalde, Regidor Municipal, justifica su voto en contra, indicando que, desde un principio ha sido demasiado claro con el asunto de las sesiones fuera del seno del Concejo, dijo que no estaba de acuerdo en andar visitando pueblos, eso es parte de, y la otra de que no lo votara es por respeto al Concejo de Distrito de Florencia, por respeto a los trece distritos de este cantón, ellos son como lo dijo el compañero Manrique Chaves, según lo dicta el Código Municipal, los que tienen que coordinar, si hay gente que no quiere coordinar con ellos andamos mal, cree que como Concejo Municipal también tienen que manejar el respeto que ellos se merecen, siente que se está violando lo que la ley le da potestad a los Concejo de Distritos allá, por un par de grupos que no quieren coordinar, pueden venir, pueden coordinar, si es un caso especial de alguna celebración como lo fue el caso en La Fortuna está de acuerdo, porque no es cerrar a todo, pero estar yendo simplemente por algo que ellos pueden venir, así como viene gente desde muy largo solo a juramentarse, así ellos pueden venir a reunirse con el Concejo Municipal.

El señor Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, indica que, no hay ningún artículo que se esté violentando del Código Municipal, recalca que eso tiene que quedar muy claro, porque están mencionando como que hay una ilegalidad la cual no hay, es una audiencia en la cual el Concejo Municipal puede dar a quien guste y por eso hay una votación de mayoría, para que no se dé a malas interpretaciones.

El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, propone una moción de orden a fin de alterar el orden del día, en razón de que la Vicealcaldesa no pudo venir a la sesión, hay un tema que la Administración tenía para presentar en esta sesión, y por haberse aprobado el orden día no se pudo incluir en el mismo, siendo que, dicho

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 68-2018 PAG.13 Lunes 29 de octubre del 2018

Sesión Ordinaria

tema es de la funcionaria municipal Mirna Sabillon, para la gestión integral de 1 residuos, procediendo el señor Presidente Municipal a dar lectura al oficio 2 presentado. -3 4 **ARTICULO XI.** 5 6 **AUTORIZACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DAR A CONOCER EL** PLAN MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DE 7 LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS. 8 9 > Plan Municipal para la Gestión Integral de Residuos Sólidos de la 10 Municipalidad de San Carlos. -11 12 Se recibe oficio MSC-A.M-1875-2018, emitido por la Licenciada Jenny Chacón 13 Agüero, Alcaldesa Municipal a.i, el cual se detalla a continuación: 14 15 Remito para su conocimiento y aprobación el oficio MSCAM-GA-0233-2018, emitido por la Master Mirna Sabillon Garcia, Jefe del Departamento de Gestión Ambiental, 16 en relación al oficio 14187 emitido por la Contraloría General de la República, en 17 cuanto a la necesidad de realizar audiencia pública, a efectos de concretar la 18 validación del proceso de emisión y divulgación del Plan Municipal para la Gestión 19 20 Integral de Residuos Sólidos, lo anterior de conformidad con los artículos 3, 4 y 8 del Reglamento de Audiencias Públicas de la Municipalidad de San Carlos, se 21 remite el Plan Municipal para la Gestión Integral de Residuos Sólidos de la 22 Municipalidad de San Carlos. 23 24 25 En razón de lo anterior, con todo respeto solicito se acuerde: 26 27 Autorizar a la Administración a dar a conocer el Plan Municipal para la Gestión 28 Integral de Residuos Sólidos de la Municipalidad de San Carlos, mediante publicación y convocatoria a Audiencia Pública, misma que se habrá de realizar a 29 las nueve horas del quince de enero del año dos mil diecinueve, en el Salón de 30

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 68-2018 PAG.14 Lunes 29 de octubre del 2018

Sesión Ordinaria

1 Sesiones de la Municipalidad de San Carlos; será el Departamento de Gestión

- 2 Ambiental de la Municipalidad de San Carlos, sitio donde los interesados podrán
- 3 tener acceso al expediente administrativo para consultas o fotocopias, así mismo
- 4 será en dicho departamento en donde los interesados podrán interponer previo a la
- 5 audiencia pública, oposiciones y coadyuvancias, todo lo anterior dentro del horario
- 6 de oficina.

7

Solicito la dispensa de trámite.

9

10

11

12

8

El señor Nelson Ugalde Rojas, Presidente Municipal, indica que sería bueno agregar en la recomendación "de acuerdo al Reglamento interno de audiencias públicas".

13

SE ACUERDA:

15

14

Brindar la dispensa de trámite solicitada. Votación unánime. -

17

18

16

El señor Edgar Esquivel Jiménez, Regidor Municipal, solicita que le brinden una explicación sobre el caso para poder tomar una mejor decisión.

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

19

La señora Mirna Sabillon García, del Departamento de Gestión Ambiental, indica que, el Plan Municipal para la Gestión Integral de Residuo Sólidos se hizo en el 2009, sin embargo, había una confusión con el plan de acción y el plan de residuos, siendo que, el plan de residuos se hizo en el 2009, pero, el plan de acción se ha venido modificando casi cada dos años, la Contraloría dice que se debe publicar, pero hay que hacer audiencia pública, porque se venido aprobando el plan de acción y no se ha hecho una audiencia pública como lo dicta la Contraloría, es por esa razón que se le está solicitando al Concejo Municipal que permitan hacer la audiencia pública y dar a conocer el plan completo para que las personas tengan la oportunidad también de aportar porque no es un plan de la Municipalidad, es un

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 68-2018 PAG.15 Lunes 29 de octubre del 2018

Sesión Ordinaria

1 p	lan	can	itona	١.
-----	-----	-----	-------	----

ACUERDO 04.-

Autorizar a la Administración Municipal a dar a conocer el Plan Municipal para la Gestión Integral de Residuos Sólidos de la Municipalidad de San Carlos, de conformidad con los artículos 3, 4 y 8 del Reglamento de Audiencias Públicas de la Municipalidad de San Carlos, mediante publicación y convocatoria a Audiencia Pública, misma que se habrá de realizar a las nueve horas del quince de enero del año dos mil diecinueve, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos; será el Departamento de Gestión Ambiental de la Municipalidad de San Carlos, sitio donde los interesados podrán tener acceso al expediente administrativo para consultas o fotocopias, así mismo será en dicho departamento en donde los interesados podrán interponer previo a la audiencia pública, oposiciones y coadyuvancias, todo lo anterior dentro del horario de oficina. **Votación unánime.**

Nota: Al ser las 16:07 hora el Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, se retira de su curul, pasando a ocupar su lugar la Regidora Mirna Villalobos Jiménez. -

22 ARTICULO XII. 23 ATENCIÓN PROYECTOS DE LEY.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

Proyecto de Ley Expediente N° 20.859 "Reforma al artículo 45 y adición del artículo 45 bis de la Ley 8488 Ley Nacional de Emergencias y Prevención del riesgo del 11 de enero del 2006, para que las Municipalidades incluyan una Partida Presupuestaria Específicamente para la atención y prevención de Emergencias y Creación de las

27

28

29

30

votación el proyecto de ley.

Sesión Ordinaria

Oficinas Municipales de Gestión del Riesgo y Prevención de 1 2 Emergencias". -El Presidente Municipal Nelson Ugalde Rojas, somete para análisis y 3 recomendación el presente proyecto de ley, el cual fue remitido vía correo 4 electrónico a todos los Regidores para su debido conocimiento. 5 6 7 La señora Dita Watson Porta, Regidora Municipal, indica que, el proyecto es sumamente bueno, pero tiene un inconveniente de que se va a tomar del 8 Presupuesto de la Municipalidad, de un 3% a 5% para crear una oficina para la 9 atención de emergencias. 10 11 12 El señor Edgar Esquivel Jiménez, Regidor Municipal, señala que, de un 3% a 13 5% es un monto significativo, si se guiere apoyar dicho proyecto, por eso hay que 14 reflexionar, es bueno en el sentido humanitario, pero las arcas del Municipio pueden verse afectadas. 15 16 La señora Dita Watson Porta, Regidora Municipal, indica que, es importante en 17 no estar de acuerdo porque es mucho lo que se le va a quitar al presupuesto 18 19 municipal. 20 21 La señora Yuset Esquivel Bolaños, Regidora Municipal, manifiesta que, se está en un momento delicado donde inclusive los dineros municipales, muchos están por 22 quedar en manos del Estado que ya no se deposita tanto a las municipalidades, eso 23 le parece un tanto peligroso tener todos los recursos, que van a quedar en caja 24 única del Estado y que además vayan a pedir un 5% más de la Municipalidad siendo 25 26 preocupante.

La señora Gina Marcela Vargas Araya, Presidente en ejercicio, somete a

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 68-2018 PAG.17 Lunes 29 de octubre del 2018

Sesión Ordinaria

El Regidor Manrique Chaves Quesada, se abstiene en votar.

La señora Gina Marcela Vargas Araya, Presente en ejercicio, le indica al Regidor Manrique Chaves Quesada, que tiene que votar positivo o negativo, según el Reglamento y el Código Municipal, le solicita a la Asesora Legal del Concejo Municipal Alejandra Bustamante que si puede brindar una recomendación al respecto.

La señora Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal, señala que, tiene que votar positivo o negativo, ya que el Código Municipal lo establece.

El señor Manrique Chaves Quesada, Regidor Municipal, indica que, es del criterio que alguien en la Asamblea Legislativa se le ocurrió presentar un proyecto de ley donde le mandan a todos los Concejos Municipales a consultar todos los proyectos, pero, lo que hacen es que vengan y gracias a eso dan la oportunidad de estudiarlo, a parte que el proyecto no le gusta, por lo que han señalado, en una Municipalidad grande suena bonito un 3% o un 5%, pero en un cantón pequeño, en que va a servir, en nada, recalca que ha decido no volver a votar nada que venga de la Asamblea Legislativa porque la verdad eso es un saludo a la bandera, la ley esa no le da potestad, no hace que tenga alguna injerencia la votación, no solo la de este Concejo Municipal sino la de todas las Municipalidades, reitera que es una ley que a alguien se le ocurrió y la hizo hasta mal, porque no le dio ninguna potestad ni vinculación de las decisiones de los Concejo Municipales a la Asamblea Legislativa.

Nota: Al ser las 16:11 horas el señor Nelson Ugalde Rojas, Presidente Municipal, pasa a ocupar su respectiva curul. -

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 68-2018 PAG.18 Lunes 29 de octubre del 2018

Sesión Ordinaria

El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, le indica al señor Manrique Chaves Quesada, Regidor Municipal, que, si no desea votar, debe retirarse y darle el espacio a otra persona de su afiliación para que vote, no puede dejar de votar, señalando que, serán deberes de los Regidores según el Artículo N° 6 votar en los asuntos que se someten a su decisión, el voto deberá ser afirmativo o negativo.

El señor Manrique Chaves Quesada, Regidor Municipal, indica que, hubo una votación y una regidora se abstuvo en votar en una o dos ocasiones.

La señora Gina Marcela Vargas Araya, Regidora Municipal, le contesta al señor Manrique Chaves Quesada, que ella voto negativo.

Nota: Al ser las 16:09 horas el Regidor Luis Fernando Porras Vargas, se retira de su curul, pasando a ocupar su lugar Yuset Bolaños Esquivel. –

Nota: Al ser las 16:14 horas el Regidor Manrique Chaves Quesada, se retira de su curul, pasando a ocupar su lugar el Regidor Evaristo Arce Hernández. -

ACUERDO N°05.-

Rechazar el Proyecto de Ley, **Expediente No.20.859** "Reforma al artículo 45 y adición del artículo 45 bis de la Ley 8488 Ley Nacional de Emergencias y Prevención del riesgo del 11 de enero del 2006, para que las Municipalidades incluyan una Partida Presupuestaria Específicamente para la atención y prevención de Emergencias y Creación de las Oficinas Municipales de Gestión del Riesgo y Prevención de Emergencias". Seis votos a favor y tres votos en contra de los Regidores Ana Rosario Saborío Cruz, Allan Solís Sauma y Nelson Ugalde Rojas.

La señora Gina Marcela Vargas Araya, Justifica su voto en contra, señalando que, es un proyecto muy importante pero no puede darle el voto a favor porque para eso existe la Comisión Nacional de Emergencias que tiene su presupuesto estipulado para las emergencias, en las Municipalidades hay una infinidad de cosas importantes para atender dentro del mismo cantón como infraestructura vial, problemática social como para sacar un presupuesto de estos que le compete a la Comisión Nacional de Emergencias, eso sería como levantarle un poco el trabajo a la Comisión y que el presupuesto no se dé, le parece importantísimo y de hecho rescata que en este Municipio hay una Comisión Nacional de Emergencias liderada por la señora Vicealcaldesa Jenny Chacón que trabaja muy bien en conjunto con los Concejos de Distrito y demás compañeros que han estado trabajando en algunas situaciones y se ha salido avante, recalca que es demasiado el presupuesto que se está pidiendo y que se saque del presupuesto de las Municipalidades como para inyectarlo a ese tipo de oficinas, porque también hay que crear un departamento al cual ya en esta Municipalidad existe uno, igual vota en contra pero considera que la prevención es fundamental.

17

18

19

16

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

La señora Dita Watson Porta, Justifica su voto en contra, indicando que, por la misma razón de la Regidora Gina Marcela Vargas.

20

21

22

Nota: Al ser las 16:20 horas el Regidor Luis Fernando Porras Vargas, pasa a ocupar su respectiva curul. -

23

24

25

26

27

28

29

30

Proyecto de Ley Expediente N° 20.875. "Modificación de la Ley N° 8839, Ley para la Gestión Integral de Residuos, del 24 de junio del 2010 y Modificación de la Ley N° 7554, Ley Orgánica del Ambiente, del 4 de octubre de 1995". -

El Presidente Municipal Nelson Ugalde Rojas, somete para análisis y recomendación el presente proyecto de ley, el cual fue remitido vía correo electrónico a todos los Regidores para su debido conocimiento.

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 68-2018 PAG.20 Lunes 29 de octubre del 2018

Sesión Ordinaria

1	
_	
2	

La señora Eraida Alfaro Hidalgo, señala que, le pareció importante dicha ley, también conoce que hay una ley que obliga a las Municipalidades a conocer todos los proyectos de ley, aunque no ayudo mucho lo que opinen, sin embargo, de alguna manera se denota, en la Ley de Gestión Integral de residuos es excelente que se le dé a las personas, son multas mínimas para el daño que le hacen al ambiente, cuando tiran la basura en cualquier lugar, sobre todo el manejo de residuos peligrosos, dicha ley lo está controlando lo que es muy bueno.

ACUERDO Nº06.-

Brindar un voto de apoyo al Proyecto de Ley, **Expediente No. 20.875** "Modificación de la Ley N° 8839, Ley para la Gestión Integral de Residuos, del 24 de junio del 2010 y Modificación de la Ley N° 7554, Ley Orgánica del Ambiente, del 4 de octubre de 1995". **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -

Proyecto de Ley Expediente N° 20.920. "Reforma del Artículo 75, inciso h) de la Ley General de Policía".

El Presidente Municipal Nelson Ugalde Rojas, somete para análisis y recomendación el presente proyecto de ley, el cual fue remitido vía correo electrónico a todos los Regidores para su debido conocimiento.

ACUERDO N°07.-

28 Brindar un voto de apoyo al Proyecto de Ley, **Expediente No. 20.920.**29 "Reforma del Artículo 75, inciso h) de la Ley General de Policía". **Votación unánime.**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 68-2018 PAG.21 Lunes 29 de octubre del 2018 Sesión Ordinaria

1	Nota: Al ser las 16:23 horas el Regidor Manrique Chaves Quesada, pasa a ocupar
2	su respectiva curul
3	
4	ARTICULO XIII.
5	LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE INFORMES DE
6	CORRESPONDENCIA
7	
8	Se recibe informe de correspondencia el cual se detalla a continuación:
9	
10	29 de octubre del 2018
11	
12	Al ser las 10:00 horas con la presencia del Regidor: Nelson Ugalde Rojas
13	
14	Se inicia sesión:
15	
16	Artículo 1. Se recibe correo electrónico CPEM-123-2018 emitido por Comisión
17	Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la
18	Asamblea Legislativa, mediante el cual trasladan para consulta el proyecto de ley
19	N. 20.968 "Reforma al Artículo 155 inciso b) del Código Municipal, Ley No. 7794 del
20	30 de junio de abril de 1998 y sus reformas. " SE RECOMIENDA AL CONCEJO
21	MUNICIPAL ACORDAR: Dejar pendiente su análisis para la sesión ordinaria
22	del lunes 5 de noviembre del 2018 y solicitar a la Comisión Permanente
23	Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la
24	Asamblea Legislativa una prórroga de 8 días hábiles a fin de que el Concejo
25	Municipal haga llegar su respuesta de análisis.
26	
27	Artículo 2. Se recibe correo electrónico AL-CPSN-OFI-1149-2018 emitido por
28	Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico de la Asamblea
29	Legislativa, mediante el cual trasladan para consulta el proyecto de ley N. 20.956
30	"Ley que Sanciona los Daños a los Hitos Fronterizos, Reforma al Código Penal, Ley

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 68-2018 PAG.22 Lunes 29 de octubre del 2018

Sesión Ordinaria

No. 4573, de 4 de mayo de 1970 y sus reformas. "SE RECOMIENDA AL CONCEJO 1 MUNICIPAL ACORDAR: Dejar pendiente su análisis para la sesión ordinaria 2 del lunes 5 de noviembre del 2018 y solicitar a la Comisión Permanente 3 Especial de Seguridad y Narcotráfico de la Asamblea Legislativa una prórroga 4 5

de 8 días hábiles a fin de que el Concejo Municipal haga llegar su respuesta

de análisis. 6

7

Artículo 3. Se recibe oficio número LRBRSC-20-2018 emitido por la directora del 8 Liceo Rural de Boca Río San Carlos mediante el cual solicita la donación de 9 musicales.**SE** RECOMIENDA AL CONCEJO 10 instrumentos MUNICIPAL

ACORDAR: Trasladar a la Administración Municipal para lo correspondiente.

12

13

14

15

16

17

18

19

20

11

Artículo 4. Se recibe oficio MSC-AM-1779-2018 emitido por la Alcaldía Municipal mediante cual en atención MSCCM-SC-1787-2018 sobre la estrategia municipal sobre las políticas de endeudamiento solicita 10 días hábiles, solicita un plazo de 10 días hábiles para coordinar la creación de un cronograma con fechas de cumplimiento de actividades y responsables por cada actividad para el Concejo Municipal. RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Autorizar a la Administración Municipal los 10 días hábiles de manera improrrogables para la entrega del cronograma con fechas de cumplimiento de actividades y responsables por cada actividad para el Concejo Municipal.

22

23

24

25

26

27

28

29

30

21

Artículo 5. Se recibe oficio MSC-AM-1782-2018 emitido por la Alcaldía Municipal mediante cual en atención MSCCM-SC-1498-2018, donde se acuerda solicitar informe sobre situación planteada por el Director del Colegio Diocesano Padre Eladio Sancho, en el cual solicita la intervención y recuperación del terreno municipal contiguo a la entrada del Colegio; remite oficio MSCAM-DG-0045 donde el señor Bernal Acuña informa sobre inspección del lugar, donde indica que dicha propiedad no cuenta con ninguna delimitación en sus colindantes, por lo que los comercios aledaños lo usan como parte de su negocio; del mismo modo, remite

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 68-2018 PAG.23 Lunes 29 de octubre del 2018

Sesión Ordinaria

oficio MSC-AM-1781-2018 donde se le solicita al Lic. William Arce Amores integrar

- 2 dicha propiedad en el Proyecto de Cercado de propiedades Municipales .SE
- 3 RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión
- 4 de Gobierno y Administración para su seguimiento.

de Asuntos Sociales para su seguimiento.

Artículo 6. Se recibe oficio MSC-AM-1783-2018 emitido por la Alcaldía Municipal mediante cual en atención MSCCM-SC-1271-2018, donde se acuerda solicitar informe sobre el estado en que se encuentra el proceso de inscripción del lote ubicado en el Barrio La Amistad de Monterrey, que será utilizado para construir casa de bienestar social; remite oficio MSCAM-DG-0046 donde el señor Bernal Acuña indica que el lote folio real 562533 se encuentra debidamente inscrito a nombre de la Municipalidad San Carlos. Por ende, este 23 de octubre en reunión programada con los funcionarios de Coocique, R.L. se estará trasladando todo lo necesario para que sea tramitado el bono de vivienda por parte de dicha Cooperativa con el señor Benavides Campos, el cual debe cumplir los requisitos solicitados.SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión

Artículo 7. Se recibe correo electrónico CPEM-128-2018 emitido por Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa, mediante el cual trasladan para consulta el proyecto de ley N. 20.671 "Reforma de la Ley N 9407, Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Con Contenido Alcohólico del 25 de Junio de 2012 y sus reformas." SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dejar pendiente su análisis para la sesión ordinaria del lunes 5 de Noviembre del 2018 y solicitar a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa una prórroga de 8 días hábiles a fin de que el Concejo Municipal haga llegar su respuesta de análisis.

- 1 Artículo 8. Se recibe oficio SM-1881-2018 emitido por la Secretaría del Concejo
- 2 Municipal de Goicochea mediante el cual informan del acuerdo de la Sesión
- 3 Ordinaria 23-18 del 18 de octubre de 2018 donde informan que toman nota del oficio
- 4 SM-0741-2018, ya que el decreto No40864 fue derogado relativo al Reglamento
- 5 para el Cierre y Utilización de las Vías Públicas y Terrestres . SE RECOMIENDA AL
- 6 CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y recibido.

7

8

- Artículo 9. Se recibe correo electrónico 20936-023-2018 emitido por Comisión
- 9 Especial de Guanacaste de la Asamblea Legislativa, mediante el cual trasladan para
- consulta el proyecto de ley N. 20.922 "Ley para prorrogar el plazo establecido en el
- 11 transitorio I de la Ley de Reforma del segundo párrafo y adición de varios párrafos
- 12 al artículo 8; adición de l artículos 8 bis; adición del inciso f) al artículo 65, y reforma
- del inciso k) del artículo 103 del Código de Minería, Ley No 6797 de 4 de octubre de
- 14 1982, y sus reformas, Ley para declarar a Costa Rica país libre de minería metálica
- a cielo abierto, número 8904 del primero de diciembre de 2010." SE RECOMIENDA
- 16 AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dejar pendiente su análisis para la
- sesión ordinaria del lunes 5 de Noviembre del 2018 y solicitar a la Comisión
- 18 Especial de Guanacaste de la Asamblea Legislativa una prórroga de 8 días
- 19 hábiles a fin de que el Concejo Municipal haga llegar su respuesta de análisis.

20

- 21 **Artículo 10.** Se recibe documento sin número de oficio emitido por el señor Ricardo
- 22 Rodríguez Marín mediante el cual solicita:

- 1. Declaración de calle pública con su respectivo código, el camino que conduce
- del antiguo refugio, llamado ahora Buena Vista, donde se desarrolló el
- proyecto de vivienda ejecutado por la Municipalidad de San Carlos, con el
- 27 nombre, Proyecto Creciendo Juntos; para un total de #77 familia. Calle 2-10-
- 28 982 a ruta nacional 752
- 29 2. Declaración de calle pública que conduce de calles 2-10-430 a carretera 752,
- 30 camino a San Bosco.

SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la 1 administración municipal para lo correspondiente según la regulación interna, 2 realizando la advertencia que no cumple con los requisitos iniciales para 3 4 recepción, pero se fue recibido en actividad piloto en el Distrito de Pocosol. Trasladar a la Comisión de Obra Pública para su seguimiento. 5 6 7 Artículo 11. Se recibe oficio MSC-AM-1737-2018 emitido por la Alcaldía Municipal mediante cual en atención MSCCM-SC-1495-2018 referente al oficio 21-2018 de la 8 ADI Concepción y La Abundancia para efectuar inspección al margen del Rio Peje 9 sobre denuncia sobre precarios; remite oficio MSCAM-DG-0042 donde el señor 10 Bernal Acuña indica que mediante inspección realizada se comprobó la existencia 11 12 de los ranchos y la propiedad según estudio registral es perteneciente al Estado, 13 Por ende, traslado dicha denuncia para lo que corresponda; además le indica que ya fuero desalojados. SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: 14 Dar por visto y recibido. Trasladar al Concejo de Distrito de Quesada para 15 conocimiento. 16 17 Artículo 12. Se recibe oficio MSC-AM-1761-2018 emitido por la Alcaldía Municipal 18 dirigido al Ingeniero Pablo Jiménez del Director UTGVM mediante el cual le remiten 19 20 oficio MSCCM-SC-1733-2018 sobre documento de GACH Integral Group mediante 21 el cual solicitan se mejore la señalización en la ruta frente a la Universidad San José. SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y 22 recibido. 23 24 25 Artículo 13. Se recibe oficio MSC-AM-1763-2018 emitido por la Alcaldía Municipal 26 dirigido al Ingeniero Pablo Jiménez del Director UTGVM mediante el cual le remiten 27 oficio MSCCM-SC-1753-2018 donde se solicita informe sobre el trabajo realizado 28 en el camino 372 Villas Corozal de San Joaquín de Cutris, donde se encuentran 4 29 kms aproximados de manera intransitable, y le solicitan realizar una inspección en

campo y brindar un informe en plazo no mayor de 8 días hábiles, donde se plantee

1 solución y costo de la misma. SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL

2 ACORDAR: Dar por visto y recibido.

3

4 Artículo 14. Se recibe oficio MSC-AM-1765-2018 emitido por la Alcaldía Municipal mediante cual en atención MSCCM-SC-1757-2018 donde se solicita al señor Bernal 5 Acuña para el estudio de solicitudes de donación de caminos públicos, remiten de 6 nuevos los oficios a fin de que se dé cumplimiento a los estipulado en el Reglamento 7 del Procedimiento para atender las solicitudes de aceptación y reapertura de vías 8 públicas de la red vial cantonal por estrechamiento y cierres de la Municipalidad de 9 San Carlos .SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por 10 visto y recibido. Informar a la Administración Municipal que ya fueron 11 12 corregidos los oficios y trasladados a la Administración Municipal para 13 completar el mencionado Reglamento del Procedimiento para atender las solicitudes de aceptación y reapertura de vías públicas de la red vial cantonal 14 por estrechamiento y cierres de la Municipalidad de San Carlos. 15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

Artículo 15. Se recibe oficio MSC-AM-1784-2018 emitido por la Alcaldía Municipal mediante cual en atención MSCCM-SC-1789-2018 donde se acuerda solicitar apoyo para el prestamos de la Plaza Amado Madrigal para la Asociación Norteña de Orquideología ANOR, se indica que en el oficio MSC-AM-1660-2018 se le entrego instrucciones al señor Walter Hernández para dar permiso respectivo; sin embargo, mediante correo de la Secretaría ANOR adjunta documento sin número de oficio donde indica que no pueden utilizar la Plazoleta debido a que no reúne las condiciones adecuadas de iluminación que ellos requieren. SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y recibido.

26

27

28

29

30

Artículo 16. Se recibe oficio MSC-AM-1764-2018 emitido por la Alcaldía Municipal mediante cual en atención MSCCM-SC-1776-2018 donde se acuerda autorizar a la Administración a utilizar 5.000.000 de los fondos del Concejo Municipal para uso del diseño y planos constructivos del Hogar de Ancianos San Vicente de Paúl, se

designa a dicho proyecto al Departamento de Enlace Comunal, para que coordine y ejecute el mismo en la brevedad de lo posible.**SE RECOMIENDA AL CONCEJO**

- 3 MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y recibido. Trasladar a Comisión de
- 4 Asuntos Sociales para su seguimiento. Notificar al Hogar de Ancianos San
- 5 Vicente de Paúl el oficio MSC-AM-1764-2018.

6

- 7 **Artículo 17.** Se recibe oficio MSC-AM-1805-2018 emitido por la Alcaldía Municipal
- 8 mediante cual en atención MSCCM-SC-1511-2018 donde se solicita informe sobre
- 9 la situación de los permisos generales de construcción y de lotificación, del supuesto
- Proyecto Alcalá, adjunta copia de los oficio DI-244-2018 emitido por el señor Erwin
- 11 Castillo Arauz, jefe del Departamento de Desarrollo y Control urbano y el oficio
- 12 MSCAM.VA.065-2018 emitido por la señora Jenny Chacón Agüero, Vicealcaldesa,
- 13 en el que brinda el criterio correspondiente. SE RECOMIENDA AL CONCEJO
- 14 MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión de Asuntos Sociales para su
- 15 análisis y recomendación a este Concejo. Copia al Concejo de Distrito de
- 16 Florencia para su seguimiento.

17

- 18 **Artículo 18.** Se recibe correo electrónico CPEM-131-2018 emitido por Comisión
- 19 Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la
- 20 Asamblea Legislativa, mediante el cual trasladan para consulta el proyecto de ley
- 21 N. 20.957 "Ley para Fomentar el Desarrollo del Sector Comunal." SE
- 22 RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dejar pendiente su
- 23 análisis para la sesión ordinaria del lunes 5 de Noviembre del 2018 y solicitar
- 24 a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local
- 25 Participativo de la Asamblea Legislativa una prórroga de 8 días hábiles a fin
- 26 de que el Concejo Municipal haga llegar su respuesta de análisis.

- 28 **Artículo 19.** Se recibe correo electrónico CPEM-117-2018 emitido por Comisión
- 29 Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la
- 30 Asamblea Legislativa, mediante el cual trasladan para consulta el proyecto de ley

N. 20.894 "Reforma de los artículos 85 ter, 90 bis, 138, 139, 140, 155, 159, 170, 171 1 y 172 de la ley No 7794, Código Municipal, de 30 de abril de 1998 ." SE 2 RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dejar pendiente su 3 análisis para la sesión ordinaria del lunes 5 de Noviembre del 2018 y solicitar 4 a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local 5 Participativo de la Asamblea Legislativa una prórroga de 8 días hábiles a fin 6 de que el Concejo Municipal haga llegar su respuesta de análisis. 7 8 Artículo 20. Se recibe correo electrónico AL-CPAJ-OFI-0263-2018 emitido por 9 Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, 10 mediante el cual trasladan para consulta el proyecto de ley N. 20.316 "Adición de 11 12 un artículo 18 bis y reforma del artículo 37 de la Ley de Planificación Urbana No4240 13 del 15 de noviembre de 1968 y sus reformas, Ley para sancionar las violaciones a los planes reguladores, publicado en el Alcance No145 de la Gaceta No114 de 16 14 de junio de 2017." SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: 15 Dejar pendiente su análisis para la sesión ordinaria del lunes 5 de Noviembre 16 del 2018 y solicitar a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Jurídicos 17 de la Asamblea Legislativa una prórroga de 8 días hábiles a fin de que el 18 19 Concejo Municipal haga llegar su respuesta de análisis. 20 21 Artículo 21. Se recibe oficio CM-100-895-2018 emitido por la Secretaría del Concejo Municipal de Vásquez de Coronado mediante el cual informan del acuerdo 22 de la Sesión Ordinaria 132-2018 del 22 de octubre de 2018 donde manifiestan el 23 rechazo al proyecto 20.580 Ley de Fortalecimiento de la Finanzas Públicas .SE 24 RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y recibido. 25 26 27 Artículo 22. Se recibe correo electrónico CPEM-119-2018 emitido por Comisión 28 Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa, mediante el cual trasladan para consulta el proyecto de ley 29 N. 20.952 "Ley Constitutiva de las Juntas Cantonales para Generación de Empleo." 30

SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dejar pendiente su 1 análisis para la sesión ordinaria del lunes 5 de Noviembre del 2018 y solicitar 2 a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local 3 4 Participativo de la Asamblea Legislativa una prórroga de 8 días hábiles a fin de que el Concejo Municipal haga llegar su respuesta de análisis 5 6 7 Artículo 23. Se recibe oficio 12790-2018-DHR emitido por la Defensoría de los Habitantes dirigido a la Sindica del Distrito de Quesada Doña Hilda Sandoval Galera 8 donde le solicita en 5 días hábiles remitir informe a la señora Odilie Herrera Arrieta 9 quien denuncio no haber recibido respuesta sobre solicitud de información de 10 incorporación para el 2018 en cementado de la ruta 2.10-907 SE RECOMIENDA AL 11 12 CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar al Concejo de Distrito de 13 Quesada para lo correspondiente. 14 15 **Artículo 24.** Se recibe documento sin número de oficio emitido por el señor Johanny Gerardo Lara Salas dirigido a la Licda. María Gabriela González Gutiérrez donde 16 solicita copia del expediente administrativo AM-2197.2018 y la foliatura y 17 certificación en su totalidad, sobre el Proceso administrativo de carácter Disciplinario 18 incoado en contra de los funcionarios Jeffrey Miranda y Alonso Quesada. SE 19 20 RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la 21 administración municipal para lo correspondiente. 22 Artículo 25. Se recibe correo electrónico CPEM-121-2018 emitido por Comisión 23 Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la 24 Asamblea Legislativa, mediante el cual trasladan para consulta el proyecto de ley 25 26 N. 20.967 "Adición de un artículo 23 bis a la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles N7509 para Fortalecer Las Finanzas de las Municipalidades que 27 albergan Monocultivos." SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL 28

ACORDAR: Dejar pendiente su análisis para la sesión ordinaria del lunes 5 de

Noviembre del 2018 y solicitar a la Comisión Permanente Especial de Asuntos

29

Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa una 1 prórroga de 8 días hábiles a fin de que el Concejo Municipal haga llegar su 2 respuesta de análisis. 3 4 Artículo 26. Se recibe documento número F-1876-10-2018 emitido por 5 FEMETROM mediante el cual invitan al Foro Desarrollo Tecnológico y su impacto 6 local, que se llevará a cabo el jueves 22 de noviembre de 8 am a 2 pm en el Hotel 7 Crowne Plaza Corobici. SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: 8 Trasladar copia a los regidores y síndicos del Concejo Municipal. 9 10 Artículo 27. Se recibe oficio SCM-363-2018 emitido por la Secretaría del Concejo 11 12 Municipal de San Rafael de Heredia mediante el cual informan del acuerdo de la 13 Sesión Ordinaria 201-2018 del 22 de octubre de 2018 donde manifiestan el rechazo al proyecto 20.580 Ley de Fortalecimiento de la Finanzas Públicas .SE 14 RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y recibido. 15 16 Artículo 28. Se recibe correo electrónico emitido por Comisión Permanente 17 Ordinaria de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, mediante el cual 18 trasladan para consulta el proyecto de ley N. 19.874 "Convocatoria de la Asamblea 19 20 Nacional Constituyente para reformar la Constitución Política." SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dejar pendiente su análisis para la 21 sesión ordinaria del lunes 5 de Noviembre del 2018 y solicitar a la Comisión 22 Permanente Ordinaria de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa una 23 prórroga de 8 días hábiles a fin de que el Concejo Municipal haga llegar su 24 respuesta de análisis. 25 26 27 **Artículo 29.** Se recibe copia documento sin número de oficio emitido por el Concejo 28 de Distrito de Quesada dirigido a la Defensoría de los Habitantes en respuesta de denuncia de la señora Odilie Herrera Arrieta SE RECOMIENDA AL CONCEJO 29 MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y recibido. 30

Artículo 30. Se recibe copia documento sin número de oficio emitido por el Concejo 1 de Distrito de Quesada donde presenta copia del acta 45 donde presenta los 2 informes de los cuatro departamentos del I Semestre del 2018. SE RECOMIENDA 3 AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y recibido 4 5 Artículo 31. Se recibe copia documento sin número de oficio emitido por el Concejo 6 de Distrito de Quesada donde presenta copia del acta 40 donde presenta los 7 informes de los cuatro departamentos del II Semestre del 2018. SE RECOMIENDA 8 AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y recibido 9 10 Artículo 32. Se recibe oficio SINAC-ACAHN-SP-823 emitido por el Subregión Pital 11 12 - Cureña ACAHN de SINAC mediante el cual informan de las acciones ejecutadas 13 sobre el oficio MSCCM-SC-1685-2018 que se refiera a documento sin número de 14 oficio emitido por un anónimo donde externa la inquietud sobre la construcción de casas con madera sin permiso lo cual están talando las montañas para la 15 sustracción de madera. la propiedad está ubicada detrás del Colegio de Saíno de 16 Pital, a nombre de Lorenzo Vallejos, además hay muchas personas indocumentadas 17 ingresando a esa propiedad así sin ningún permiso del Ministerio de Salud y MINAE. 18 19 SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar copia al 20 Concejo de Distrito de Pital para su seguimiento. 21 Artículo 33. Se recibe documento sin número de oficio emitido por el señor José 22 Hernán Araya Rojas mediante el cual aclara que recibió contestación de escrito 23 presentado en 22 de octubre y requiere contestación sobre la solicitud presentada 24 el 27 de junio de 2018. SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: 25 26 Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis y 27 recomendación para el Concejo 28

Artículo 34. Se recibe oficio MSC-AM-1766-2018 emitido por la Alcaldía Municipal

dirigido al Lic. Keilor Castro Víquez a la Licda Tracy Delgado Zamora mediante el

29

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 68-2018 PAG.32 Lunes 29 de octubre del 2018

recomendación a este Concejo.

30

Sesión Ordinaria

cual le remiten oficio MSCCM-SC-1658-2018 donde se acuerda solicitar a la 1 Administración la posibilidad de instalar cámaras de video en todos los centros de 2 Distritos de San Carlos, como una herramienta en la lucha contra el hampa, se les 3 4 solicita un informe del avance del proyecto que ustedes están desarrollando. SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y recibido. 5 6 7 Artículo 35. Se recibe oficio MSC-AM-1828-2018 emitido por la Alcaldía Municipal mediante el cual remiten oficio MSCAM-SJ-1616-2018 emitido por la Dirección de 8 Servicios Jurídicos en atención del oficio MSCCM-SC-1743-2018 sobre la ilegalidad 9 de la Huelga de empleados municipales. SE RECOMIENDA AL CONCEJO 10 MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para 11 12 análisis y recomendación a este Concejo. 13 14 Artículo 36. Se recibe oficio MSC-AM-1840-2018 emitido por la Alcaldía Municipal mediante el cual remiten oficio MSCAM-VA-067-2018 emitido por la Señora 15 Vicealcaldesa Jenny Chacón Agüero, donde se especifica algunas de las tantas 16 gestiones que realiza el Gobierno Local para el beneficio de los Adultos Mayores 17 del Cantón, según la solicitud del Diputado Pedro Muñoz. SE RECOMIENDA AL 18 CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión de Asuntos 19 20 Sociales para su Seguimiento y Notificar los oficios MSC-AM-1840-2018 y MSCAM-VA-067-2018 al Diputado Pedro Muñoz. 21 22 Artículo 37. Se recibe oficio MSC-AM-1841-2018 emitido por la Alcaldía Municipal 23 mediante el cual remiten oficio MSCAM-H-C-123-2018 emitido por el Lic. Diego 24 Madrigal – Director de Hacienda a.i. donde se adjunta informe realizado por el señor 25 26 José Jiménez Salazar del Departamento de Inspectores, donde se detalla una a una 27 las inspecciones realizadas a cada uno de los casos del informe DSR-073-2018/I-SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: 28 Trasladar a la Comisión de Gobierno y Administración para su análisis y 29

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 68-2018 PAG.33 Lunes 29 de octubre del 2018

Sesión Ordinaria

1 Artículo 38. Se recibe oficio MSC-AM-1842-2018 emitido por la Alcaldía Municipal

- 2 mediante el cual remiten oficio MSCAM-H-C-126-2018 emitido por el Lic. Diego
- 3 Madrigal Director de Hacienda a.i. donde se adjunta acta de gira realizada y planos
- 4 sobre de la obra informe DSR-081-2018/I-254-2018-DSR. SE RECOMIENDA AL
- 5 CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión de Gobierno y
- 6 Administración para su análisis y recomendación a este Concejo.

7

8

- Artículo 39. Se recibe oficio MSC-AM-1843-2018 emitido por la Alcaldía Municipal
- 9 mediante el cual remiten oficio MSCAM.UTGV-2715-2018 emitido por el Ing. Pablo
- 10 Jiménez Araya donde se indica que según los registros municipales el camino
- vecinal de Piedra Alegre de Pital ya fue intervenido. SE RECOMIENDA AL
- 12 CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión de obra pública
- para su seguimiento. Notificarle a la señora Maribel Torres Abarca de la
- 14 Comunidad de Piedra Alegre de Pital.

15

16

- Artículo 40. Se recibe oficio MSC-AM-1846-2018 emitido por la Alcaldía Municipal
- mediante el cual indica que mediante el oficio MSC-AM-1187-2018 recibido el 16 de
- iulio de presente año por la secretaría del Concejo Municipal, se trasladó informe
- original correspondiente realizado por el Ing. Arq. Erwin Castillo mediante el oficio
- 20 DI-179-2018. Además, en el oficio MSCCM.SC.1279-2018 se acordó trasladar este
- oficio original a la Comisión de Gobierno y Administración. SE RECOMIENDA AL
- 22 CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión de Gobierno y
- 23 Administración para análisis y recomendación a este Concejo en 15 días
- 24 hábiles.

25

- Artículo 41. Se recibe documento sin número de oficio emitido por el señor Lorenzo
- 27 Vallejos Ruiz mediante el cual con base a notificación por infracción a la ley de
- 28 construcciones, recibido el 5 de octubre de 2018, solicito ante este Concejo
- 29 audiencia con el fin de esclarecer la verdad de los hechos sobre construcción de
- casas ubicadas en el Saíno de Pital, atrás del Liceo de Saíno, ya que las mismas

30

fueron construidos hace más de 10 años, esto con el fin de que se tome en 1 consideración para no destruir dichas viviendas, ya que son 4 familias afectadas. 2 SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la 3 Comisión de Gobierno y Administración para dar audiencia en comisión al 4 señor Vallejos y presentar un informe a este Concejo. 5 6 7 Artículo 42. Se recibe oficio MSC-AM-1859-2018 emitido por la Alcaldía Municipal dirigido a la Vicealcaldesa Jenny Chacón Agüero mediante el cual se le hace 8 llamado formal a fungir como Alcaldesa Interina durante el disfrute de las vacaciones 9 del alcalde, el lunes 29 y martes 30 de octubre de 2018, incorporándose el miércoles 10 31 de octubre de 2018. SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: 11 12 Dar por visto y recibido. 13 14 Artículo 43. Se recibe oficio MSC-AM-1862-2018 emitido por la Alcaldía Municipal mediante el cual informa del disfrute de las vacaciones del alcalde, el lunes 29 y 15 martes 30 de octubre de 2018, incorporándose el miércoles 31 de octubre de 2018, 16 en su lugar estará fungiendo la Vicealcaldesa Jenny Chacón Agüero. SE 17 RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y recibido. 18 19 20 Artículo 44. Se recibe oficio MSC.AM-ALCM-030-2018 emitido por la Asesora Legal 21 del Concejo Municipal la Licda Alejandra Bustamante Segura mediante el cual informa del disfrute de las vacaciones los días, martes 30 y miércoles 31 de octubre 22 de 2018 y los días, jueves y viernes 2 de noviembre de 2018. El lunes 5 de 23 noviembre retornará a las labores cotidianas. SE RECOMIENDA AL CONCEJO 24 25 MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y recibido. 26 27 Artículo 45. Se recibe documento sin número de oficio emitido por la ADI de La Fortuna de San Carlos y la Arenal Cámara de Turismo y Comercio mediante el cual 28 remiten invitación exclusiva y estrictamente para la regidora Gina Vargas Araya para 29 el I Foro de Seguridad con enfoque en Smart City el próximo 8 de noviembre de

2018 de 10 am a 5 pm. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**

2 Trasladar a la Regidora Gina Vargas Araya para lo correspondiente.

3

- 4 Artículo 46. Se recibe documento sin número de oficio emitido por vecinos de Linda
- 5 Vista de la Tesalia del sector sur, conocido como Barrio Los Durán dirigido al Alcalde
- 6 mediante el cual solicitan buscar la factibilidad de realizar ampliación de los puentes
- 7 angostos que están en la ruta que comunica los Barrios de San Luis con Linda Vista
- 8 SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la
- 9 Administración Municipal para lo correspondiente y a la Comisión de Obra
- 10 Pública y Concejo de Distrito de Quesada para su seguimiento.

11

- 12 **Artículo 47.** Se recibe oficio MSCAM-CI-087-2018 emitido por Control Interno de la
- 13 Municipalidad de San Carlos mediante el cual informan que el próximo 31 de octubre
- de 2018 se estará realizando la reunión del Comité para la Creación del Sistema
- 15 Gestor de Documentos de la Municipalidad de San Carlos, el cual tiene como fin el
- desarrollo de un sistema digital para administrar toda la documentación que se
- 17 genera y tramita en la Municipalidad. Por tanto, solicitan una representación del
- 18 Concejo Municipal en la primera reunión a realizarse. SE RECOMIENDA AL
- 19 CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Nombrar a la Secretaría del Concejo
- 20 Municipal Patricia Solís para que represente a este Concejo ante dicha
- 21 reunión.

- 23 **Artículo 48.** Se recibe oficio DU-UCTOT-246-2018 emitido por el INVU mediante el
- 24 cual informan sobre el nuevo trámite de la Dirección de Urbanismo y Vivienda
- 25 denominado Determinación de Condición de Uso Urbano de la Finca para el trámite
- 26 del Certificado de Condición de Uso Urbano para el SINAC derivado del Decreto
- 27 Ejecutivo No 38863-MINAE y el Instituto Nacional de Innovación y Transferencia de
- 28 Tecnología Agropecuaria (INTA) para el cambio de uso agrícola a urbano. SE
- 29 RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Solicitar a la
- 30 Administración Municipal un informe en 30 días hábiles de cuáles son las

implicaciones para este municipio sobre los nuevos tramites indicados en el
oficio DU-UCTOT-246-2018 emitido por el INVU
Se concluye la sesión al ser las 11:47 horas.
La señora Xinia María Gamboa Santamaría, Síndica del Distrito de Florencia,
solicita copia de los documentos del punto número diecisiete del presente informe.
-
La señora Ana Rosario Saborío Cruz, Regidora Municipal, solicita copia de
los documentos del punto número treinta y dos del presente informe. –
La señora María Luisa Arce Murillo, Regidora Municipal, solicita copia de los
documentos en mención en el punto número cuarenta y ocho del presente informe,
sobre el punto número cuarenta y seis, le solicita al Concejo de Distrito de Ciudad
Quesada que sería bueno también tomar en cuenta que valoren el puente que
queda por San Luis después del Cementerio Municipal, es un puente muy angosto,
del punto treinta y cuatro considera que es sumamente importante que las
cabeceras de distrito tengan cámaras viendo la situación de inseguridad que existe
hoy en día.
El señor Edgar Esquivel Jiménez, Regidor Municipal, solicita copia de los
documentos de los puntos treinta y cuatro y treinta y cinco del presente informe
El señor Aurelio Valenciano Alpizar, solicita copia de los documentos del
punto número seis del presente informe. –
La señora Yuset Bolaños Esquivel, Regidora Municipal, solicita copia de los
documentos del punto número treinta y cinco del presente informe

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 68-2018 PAG.37 Lunes 29 de octubre del 2018

Sesión Ordinaria

La señora Eraida Alfaro Hidalgo, solicita copia de los documentos del punto diecisiete, treinta y cinco y treinta y seis del informe de correspondencia. –

La Regidora Gina Marcela Vargas Araya, solicita copia de los documentos de los puntos treinta y dos, cuarenta y uno y cuarenta y ocho del informe de correspondencia. –

El Regidor Roger Esteban Picado Peraza, solicita que le amplíen más sobre el punto diez del informe de correspondencia.

El señor Nelson Ugalde Rojas, Presidente Municipal, explica brevemente los puntos tres y diez del informe, de que se trata el asunto del punto número diez del informe de correspondencia e indica que traslade copia de los documentos solicitados por los Regidores y Síndicos, así mismo, somete a votación el informe de correspondencia. —

ACUERDO Nº08.-

Con base en correo electrónico CPEM-123-2018 emitido por Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa, mediante el cual trasladan para consulta el proyecto de ley N. 20.968 "Reforma al Artículo 155 inciso b) del Código Municipal, Ley No. 7794 del 30 de junio de abril de 1998 y sus reformas.", se determina, dejar pendiente su análisis para la sesión ordinaria del lunes 5 de noviembre del 2018 y solicitar a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa una prórroga de 8 días hábiles a fin de que el Concejo Municipal haga llegar su respuesta de análisis. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 68-2018 PAG.38 Lunes 29 de octubre del 2018

Sesión Ordinaria

1	ACI	JERD	O N	°09
---	-----	-------------	-----	-----

- 2 Con base en correo electrónico AL-CPSN-OFI-1149-2018 emitido por Comisión
- 3 Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico de la Asamblea Legislativa,
- 4 mediante el cual trasladan para consulta el proyecto de ley N. 20.956 "Ley que
- 5 Sanciona los Daños a los Hitos Fronterizos, Reforma al Código Penal, Ley No. 4573,
- 6 de 4 de mayo de 1970 y sus reformas", se determina, dejar pendiente su análisis
- 7 para la sesión ordinaria del lunes 5 de noviembre del 018 y solicitar a la Comisión
- 8 Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico de la Asamblea Legislativa una
- 9 prórroga de 8 días hábiles a fin de que el Concejo Municipal haga llegar su respuesta
- 10 de análisis. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

11

12

ACUERDO N°10.-

13

- 14 Trasladar a la Administración Municipal para lo correspondiente, oficio número
- 15 LRBRSC-20-2018 emitido por la directora del Liceo Rural de Boca Río San Carlos
- mediante el cual solicita la donación de instrumentos musicales. Votación unánime.
- 17 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

18

ACUERDO N°11.-

20

19

- 21 Con base en el oficio MSC-AM-1779-2018 emitido por la Alcaldía Municipal
- 22 mediante cual en atención MSCCM-SC-1787-2018 sobre la estrategia municipal
- 23 sobre las políticas de endeudamiento, <u>se determina</u>, autorizar a la Administración
- 24 Municipal los 10 días hábiles de manera improrrogables para la entrega del
- 25 cronograma con fechas de cumplimiento de actividades y responsables por cada
- 26 actividad, a este Concejo Municipal. Votación unánime. ACUERDO
- 27 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

28

29

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 68-2018 PAG.39 Lunes 29 de octubre del 2018

Sesión Ordinaria

ACUERDO N°12.-

2

1

- 3 Trasladar a la Comisión de Gobierno y Administración para su seguimiento, oficio
- 4 MSC-AM-1782-2018 emitido por la Alcaldía Municipal mediante cual en atención
- 5 MSCCM-SC-1498-2018, donde se acuerda solicitar informe sobre situación
- 6 planteada por el Director del Colegio Diocesano Padre Eladio Sancho, en el cual
- 7 solicita la intervención y recuperación del terreno municipal contiguo a la entrada
- 8 del Colegio. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

9

ACUERDO Nº13.-

11

10

- 12 Trasladar a la Comisión de Asuntos Sociales para su seguimiento, oficio MSC-AM-
- 13 1783-2018 emitido por la Alcaldía Municipal mediante cual en atención MSCCM-
- 14 SC-1271-2018, donde se acuerda solicitar informe sobre el estado en que se
- 15 encuentra el proceso de inscripción del lote ubicado en el Barrio La Amistad de
- 16 Monterrey, que será utilizado para construir casa de bienestar social. Votación
- 17 unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

18

19

ACUERDO Nº14.-

- 21 Con base en correo electrónico CPEM-128-2018 emitido por Comisión Permanente
- 22 Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea
- Legislativa, mediante el cual trasladan para consulta el proyecto de ley N. 20.671
- 24 "Reforma de la Ley N 9407, Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Con
- 25 Contenido Alcohólico del 25 de Junio de 2012 y sus reformas", se determina, dejar
- 26 pendiente su análisis para la sesión ordinaria del lunes 5 de Noviembre del 2018 y
- 27 solicitar a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo
- Local Participativo de la Asamblea Legislativa una prórroga de 8 días hábiles a fin
- 29 de que el Concejo Municipal haga llegar su respuesta de análisis. Votación
- 30 unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 68-2018 PAG.40 Lunes 29 de octubre del 2018

Sesión Ordinaria

ACUERDO N°15.-

2

1

- 3 Dar por visto y recibido, oficio SM-1881-2018 emitido por la Secretaría del Concejo
- 4 Municipal de Goicochea mediante el cual informan del acuerdo de la Sesión
- 5 Ordinaria 23-18 del 18 de octubre de 2018 donde informan que toman nota del oficio
- 6 SM-0741-2018, ya que el decreto No40864 fue derogado relativo al Reglamento
- 7 para el Cierre y Utilización de las Vías Públicas y Terrestres. Votación unánime.
- 8 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

9

10

ACUERDO Nº16.-

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

Con base en correo electrónico 20936-023-2018 emitido por Comisión Especial de Guanacaste de la Asamblea Legislativa, mediante el cual trasladan para consulta el proyecto de ley N. 20.922 "Ley para prorrogar el plazo establecido en el transitorio I de la Ley de Reforma del segundo párrafo y adición de varios párrafos al artículo 8; adición de l artículos 8 bis; adición del inciso f) al artículo 65, y reforma del inciso k) del artículo 103 del Código de Minería, Ley No 6797 de 4 de octubre de 1982, y sus reformas, Ley para declarar a Costa Rica país libre de minería metálica a cielo abierto, número 8904 del primero de diciembre de 2010", se determina, dejar pendiente su análisis para la sesión ordinaria del lunes 5 de Noviembre del 2018 y solicitar a la Comisión Especial de Guanacaste de la Asamblea Legislativa una prórroga de 8 días hábiles a fin de que el Concejo Municipal haga llegar su respuesta de análisis. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

24

ACUERDO N°17.-

26

- 27 Trasladar a la Administración Municipal para lo correspondiente según la regulación
- 28 interna, realizando la advertencia que no cumple con los requisitos iniciales para
- 29 recepción, pero fue recibido en actividad piloto en el Distrito de Pocosol. Así mismo
- 30 trasladar a la Comisión Municipal de Obras Públicas para su seguimiento,

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 68-2018 PAG.41 Lunes 29 de octubre del 2018

Sesión Ordinaria

documento sin número de oficio emitido por el señor Ricardo Rodríguez Marín mediante el cual solicita:

3

4

5

6

7

8

 Declaración de calle pública con su respectivo código, el camino que conduce del antiguo refugio, llamado ahora Buena Vista, donde se desarrolló el proyecto de vivienda ejecutado por la Municipalidad de San Carlos, con el nombre, Proyecto Creciendo Juntos; para un total de #77 familia. Calle 2-10-982 a ruta nacional 752.

9

10

11

12

- 2. Declaración de calle pública que conduce de calles 2-10-430 a carretera 752, camino a San Bosco.
- Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

13

ACUERDO Nº18.-

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

14

Dar por visto y recibido y trasladar al Concejo de Distrito de Quesada para conocimiento, oficio MSC-AM-1737-2018 emitido por la Alcaldía Municipal mediante cual en atención MSCCM-SC-1495-2018 referente al oficio 21-2018 de la Asociación de Desarrollo Integral Concepción y La Abundancia para efectuar inspección al margen del Rio Peje sobre denuncia de precarios; remite oficio MSCAM-DG-0042 donde el señor Bernal Acuña indica que mediante inspección realizada se comprobó la existencia de los ranchos y la propiedad según estudio registral es perteneciente al Estado, Por ende, traslado dicha denuncia para lo que corresponda; además le indica que ya fueron desalojados. **Votación unánime**.

2526

ACUERDO Nº19.-

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

28

27

Dar por visto y recibido, oficio MSC-AM-1761-2018 emitido por la Alcaldía Municipal dirigido al Ingeniero Pablo Jiménez del Director UTGVM mediante el cual le remiten

- oficio MSCCM-SC-1733-2018 sobre documento de GACH Integral Group mediante
- 2 el cual solicitan se mejore la señalización en la ruta frente a la Universidad San José.
- 3 Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4

5

ACUERDO N°20.-

6

- 7 Dar por visto y recibido, oficio MSC-AM-1763-2018 emitido por la Alcaldía Municipal
- 8 dirigido al Ingeniero Pablo Jiménez del Director UTGVM mediante el cual le remiten
- 9 oficio MSCCM-SC-1753-2018 donde se solicita informe sobre el trabajo realizado
- en el camino 372 Villas Corozal de San Joaquín de Cutris, donde se encuentran 4
- 11 kms aproximados de manera intransitable, y le solicitan realizar una inspección en
- campo y brindar un informe en plazo no mayor de 8 días hábiles, donde se plantee
- 13 solución y costo de la misma. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE
- 14 APROBADO.

15

16

ACUERDO Nº21.-

17

- 18 Con base en el oficio MSC-AM-1765-2018 emitido por la Alcaldía Municipal
- 19 mediante cual en atención MSCCM-SC-1757-2018 donde se solicita al señor Bernal
- 20 Acuña para el estudio de solicitudes de donación de caminos públicos, remiten de
- 21 nuevos los oficios a fin de que se dé cumplimiento a los estipulado en el Reglamento
- 22 del Procedimiento para atender las solicitudes de aceptación y reapertura de vías
- 23 públicas de la Red Vial Cantonal por estrechamiento y cierres de la Municipalidad
- de San Carlos, <u>se determina</u>, dar por visto y recibido e informar a la Administración
- 25 Municipal que ya fueron corregidos los oficios y trasladados a la Administración
- 26 Municipal para completar el mencionado Reglamento del Procedimiento para
- 27 atender las solicitudes de aceptación y reapertura de vías públicas de la Red Vial
- 28 Cantonal por estrechamiento y cierres de la Municipalidad de San Carlos. Votación
- 29 unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 68-2018 PAG.43 Lunes 29 de octubre del 2018

Sesión Ordinaria

ACUERDO N°22.-

2

1

- 3 Dar por visto y recibido, oficio MSC-AM-1784-2018 emitido por la Alcaldía Municipal
- 4 mediante cual en atención MSCCM-SC-1789-2018 donde se acuerda solicitar
- 5 apoyo para el préstamo de la Plaza Amado Madrigal para la Asociación Norteña de
- 6 Orquideología ANOR, se indica que en el oficio MSC-AM-1660-2018 se le entrego
- 7 instrucciones al señor Walter Hernández para dar permiso respectivo; sin embargo,
- 8 mediante correo de la Secretaría ANOR adjunta documento sin número de oficio
- 9 donde indica que no pueden utilizar la Plazoleta debido a que no reúne las
- 10 condiciones adecuadas de iluminación que ellos requieren. Votación unánime.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

12

13

11

ACUERDO N°23.-

14

- Dar por visto y recibido, trasladar a Comisión Municipal de Asuntos Sociales para
- su seguimiento y notificar al Hogar para Ancianos San Vicente de Paúl el oficio MSC-
- 17 AM-1764-2018, emitido por la Alcaldía Municipal mediante cual en atención
- 18 MSCCM-SC-1776-2018 donde se acuerda autorizar a la Administración a utilizar
- 19 5.000.000 de los fondos del Concejo Municipal para uso del diseño y planos
- 20 constructivos del Hogar de Ancianos San Vicente de Paúl, se designa a dicho
- 21 proyecto al Departamento de Enlace Comunal, para que coordine y ejecute el
- 22 mismo en la brevedad de lo posible. Votación unánime. ACUERDO
- 23 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

24

25

ACUERDO N°24.-

- 27 Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Sociales para su análisis y
- recomendación a este Concejo y Copia al Concejo de Distrito de Florencia para su
- 29 seguimiento, oficio MSC-AM-1805-2018 emitido por la Alcaldía Municipal mediante
- cual en atención MSCCM-SC-1511-2018 donde se solicita informe sobre la situación

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 68-2018 PAG.44 Lunes 29 de octubre del 2018

Sesión Ordinaria

- de los permisos generales de construcción y de lotificación, del supuesto Proyecto
- 2 Alcalá, adjunta copia de los oficio DI-244-2018 emitido por el señor Erwin Castillo
- 3 Arauz, jefe del Departamento de Desarrollo y Control urbano y el oficio
- 4 MSCAM.VA.065-2018 emitido por la señora Jenny Chacón Agüero, Vicealcaldesa,
- 5 en el que brinda el criterio correspondiente. Votación unánime. ACUERDO
- 6 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7

8

ACUERDO N°25.-

9

- 10 Con base en correo electrónico CPEM-131-2018 emitido por Comisión Permanente
- 11 Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea
- Legislativa, mediante el cual trasladan para consulta el proyecto de ley N. 20.957
- 13 "Ley para Fomentar el Desarrollo del Sector Comunal", se determina, dejar
- pendiente su análisis para la sesión ordinaria del lunes 5 de Noviembre del 2018 y
- 15 solicitar a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo
- Local Participativo de la Asamblea Legislativa una prórroga de 8 días hábiles a fin
- 17 de que el Concejo Municipal haga llegar su respuesta de análisis. Votación
- 18 unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

19

ACUERDO N°26.-

21

- 22 Con base en correo electrónico CPEM-117-2018 emitido por Comisión Permanente
- 23 Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea
- Legislativa, mediante el cual trasladan para consulta el proyecto de ley N. 20.894
- 25 "Reforma de los artículos 85 ter, 90 bis, 138, 139, 140, 155, 159, 170, 171 y 172 de
- 26 la ley No 7794, Código Municipal, de 30 de abril de 1998" se determina, dejar
- 27 pendiente su análisis para la sesión ordinaria del lunes 5 de Noviembre del 2018 y
- 28 solicitar a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo
- 29 Local Participativo de la Asamblea Legislativa una prórroga de 8 días hábiles a fin
- 30 de que el Concejo Municipal haga llegar su respuesta de análisis. Votación

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 68-2018 PAG.45 Lunes 29 de octubre del 2018

Sesión Ordinaria

l unánime. AC	UERDO DEFINITIVAMENT	E APROBADO.
---------------	----------------------	-------------

2

3

ACUERDO N°27.-

4

5 Con base en correo electrónico AL-CPAJ-OFI-0263-2018 emitido por Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, mediante el 6 cual trasladan para consulta el proyecto de ley N. 20.316 "Adición de un artículo 18 7 bis y reforma del artículo 37 de la Ley de Planificación Urbana No4240 del 15 de 8 noviembre de 1968 y sus reformas, Ley para sancionar las violaciones a los planes 9 reguladores, publicado en el Alcance No145 de la Gaceta No114 de 16 de junio de 10 2017", se determina, dejar pendiente su análisis para la sesión ordinaria del lunes 5 11 12 de Noviembre del 2018 y solicitar a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos 13 Jurídicos de la Asamblea Legislativa una prórroga de 8 días hábiles a fin de que el

1516

14

ACUERDO Nº28.-

18

19

20

17

Dar por visto y recibido, oficio CM-100-895-2018 emitido por la Secretaría del Concejo Municipal de Vásquez de Coronado mediante el cual informan del acuerdo

Concejo Municipal haga llegar su respuesta de análisis. Votación unánime.

- de la Sesión Ordinaria 132-2018 del 22 de octubre de 2018 donde manifiestan el rechazo al proyecto 20.580 Ley de Fortalecimiento de la Finanzas Públicas.
- 23 Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

24

ACUERDO N°29.-

26

- 27 Con base en correo electrónico CPEM-119-2018 emitido por Comisión Permanente
- 28 Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea
- Legislativa, mediante el cual trasladan para consulta el proyecto de ley N. 20.952
- 30 "Ley Constitutiva de las Juntas Cantonales para Generación de Empleo." se

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 68-2018 PAG.46 Lunes 29 de octubre del 2018

Sesión Ordinaria

- 1 <u>determina</u> dejar pendiente su análisis para la sesión ordinaria del lunes 5 de
- 2 Noviembre del 2018 y solicitar a la Comisión Permanente Especial de Asuntos
- 3 Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa una prórroga
- 4 de 8 días hábiles a fin de que el Concejo Municipal haga llegar su respuesta de
- 5 análisis. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6

7

ACUERDO N°30.-

8

- 9 Trasladar al Concejo de Distrito de Quesada para lo correspondiente, oficio 12790-
- 10 2018-DHR emitido por la Defensoría de los Habitantes dirigido a la Sindica del
- Distrito de Quesada Doña Hilda Sandoval Galera donde le solicita en 5 días hábiles
- remitir informe a la señora Odilie Herrera Arrieta quien denuncio no haber recibido
- 13 respuesta sobre solicitud de información de incorporación para el 2018 en
- 14 cementado de la ruta 2.10-907. Votación unánime. ACUERDO
- 15 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

16

17

ACUERDO N°31.-

18

- 19 Trasladar a la Administración Municipal para lo correspondiente, documento sin
- 20 número de oficio emitido por el señor Johanny Gerardo Lara Salas dirigido a la
- Licenciada María Gabriela González Gutiérrez donde solicita copia del expediente
- 22 administrativo AM-2197.2018 y la foliatura y certificación en su totalidad, sobre el
- 23 Proceso administrativo de carácter Disciplinario incoado en contra de los
- 24 funcionarios Jeffrey Miranda y Alonso Quesada. Votación unánime. ACUERDO
- 25 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

26

ACUERDO Nº32.-

28

- 29 Con base en correo electrónico CPEM-121-2018 emitido por Comisión Permanente
- 30 Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 68-2018 PAG.47 Lunes 29 de octubre del 2018

Sesión Ordinaria

Legislativa, mediante el cual trasladan para consulta el proyecto de ley N. 20.967 1 "Adición de un artículo 23 bis a la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles N7509 2 para Fortalecer Las Finanzas de las Municipalidades que albergan Monocultivos", 3 se determina, dejar pendiente su análisis para la sesión ordinaria del lunes 5 de 4 5 Noviembre del 2018 y solicitar a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa una prórroga 6 de 8 días hábiles a fin de que el Concejo Municipal haga llegar su respuesta de 7 análisis. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. 8 9 **ACUERDO N°33.-**10 11 12 Trasladar a los Regidores y Síndicos del Concejo Municipal, copia del documento 13 número F-1876-10-2018 emitido por FEMETROM mediante el cual invitan al Foro 14 Desarrollo Tecnológico y su impacto local, que se llevará a cabo el jueves 22 de noviembre de 8 am a 2 pm en el Hotel Crowne Plaza Corobici. Votación unánime. 15 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. 16 17 **ACUERDO N°34.-**18 19 20 Dar por visto y recibido, oficio SCM-363-2018 emitido por la Secretaría del Concejo Municipal de San Rafael de Heredia mediante el cual informan del acuerdo de la 21 Sesión Ordinaria 201-2018 del 22 de octubre de 2018 donde manifiestan el rechazo 22 al proyecto 20.580 Ley de Fortalecimiento de la Finanzas Públicas. Votación 23 unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. 24 25 26 **ACUERDO N°35.-**27 Con base en correo electrónico emitido por Comisión Permanente Ordinaria de 28 Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, mediante el cual trasladan para 29 consulta el proyecto de ley N. 19.874 "Convocatoria de la Asamblea Nacional 30

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 68-2018 PAG.48 Lunes 29 de octubre del 2018

30

Sesión Ordinaria

Constituyente para reformar la Constitución Política", se determina, dejar pendiente 1 su análisis para la sesión ordinaria del lunes 5 de Noviembre del 2018 y solicitar a 2 la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa 3 una prórroga de 8 días hábiles a fin de que el Concejo Municipal haga llegar su 4 respuesta de análisis. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE 5 APROBADO. 6 7 8 **ACUERDO N°36.-**9 Dar por visto y recibido, copia documento sin número de oficio emitido por el 10 Concejo de Distrito de Quesada dirigido a la Defensoría de los Habitantes en 11 12 respuesta de denuncia de la señora Odilie Herrera Arrieta. Votación unánime. 13 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. 14 15 **ACUERDO N°37.-**16 Dar por visto y recibido, copia documento sin número de oficio emitido por el 17 Concejo de Distrito de Quesada donde presenta copia del acta 45 donde presenta 18 los informes de los cuatro departamentos del I Semestre del 2018. Votación 19 20 unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. 21 **ACUERDO N°38.-**22 23 Dar por visto y recibido, copia documento sin número de oficio emitido por el 24 Concejo de Distrito de Quesada donde presenta copia del acta 40 donde presenta 25 26 los informes de los cuatro departamentos del II Semestre del 2018. Votación 27 unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. 28 29

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 68-2018 PAG.49 Lunes 29 de octubre del 2018

Sesión Ordinaria

ACUERDO N°39.-

2

1

- 3 Trasladar al Concejo de Distrito de Pital para su seguimiento, copia del oficio SINAC-
- 4 ACAHN-SP-823 emitido por el Subregión Pital Cureña ACAHN de SINAC
- 5 mediante el cual informan de las acciones ejecutadas sobre el oficio MSCCM-SC-
- 6 1685-2018 que se refiera a documento sin número de oficio emitido por un anónimo
- 7 donde externa la inquietud sobre la construcción de casas con madera sin permiso
- 8 lo cual están talando las montañas para la sustracción de madera. la propiedad está
- 9 ubicada detrás del Colegio de Saíno de Pital, a nombre de Lorenzo Vallejos, además
- 10 hay muchas personas indocumentadas ingresando a esa propiedad así sin ningún
- 11 permiso del Ministerio de Salud y MINAE. Votación unánime. ACUERDO
- 12 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

13

ACUERDO N°40.-

15

14

- 16 Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y
- 17 recomendación para el Concejo Municipal, documento sin número de oficio emitido
- 18 por el señor José Hernán Araya Rojas mediante el cual aclara que recibió
- 19 contestación de escrito presentado en 22 de octubre y requiere contestación sobre
- 20 la solicitud presentada el 27 de junio de 2018. Votación unánime. ACUERDO
 - DEFINITIVAMENTE APROBADO.

22

21

ACUERDO Nº41.-

24

- 25 Dar por visto y recibido, oficio MSC-AM-1766-2018 emitido por la Alcaldía Municipal
- 26 dirigido al Licenciado Keilor Castro Víquez y a la Licenciada Tracy Delgado Zamora
- 27 mediante el cual le remiten oficio MSCCM-SC-1658-2018 donde se acuerda solicitar
- 28 a la Administración la posibilidad de instalar cámaras de video en todos los centros
- 29 de Distritos de San Carlos, como una herramienta en la lucha contra el hampa, se
- 30 les solicita un informe del avance del proyecto que ustedes están desarrollando.

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 68-2018 PAG.50 Lunes 29 de octubre del 2018

Sesión Ordinaria

1	Votación unár	nime. ACUERDO) DEFINITIVAMENT	E APROBADO
		IIIIIC. AGGERDO		

2

3

ACUERDO N°42.-

4

- 5 Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para análisis y
- 6 recomendación a este Concejo Municipal, oficio MSC-AM-1828-2018 emitido por la
- 7 Alcaldía Municipal mediante el cual remiten oficio MSCAM-SJ-1616-2018 emitido
- 8 por la Dirección de Servicios Jurídicos en atención del oficio MSCCM-SC-1743-2018
- 9 sobre la ilegalidad de la Huelga de empleados municipales. Votación unánime.
- 10 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

11

12

ACUERDO N°43.-

13

- 14 Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Sociales para su Seguimiento, oficio
- 15 MSC-AM-1840-2018 emitido por la Alcaldía Municipal mediante el cual remiten
- oficio MSCAM-VA-067-2018 emitido por la Señora Vicealcaldesa Jenny Chacón
- 17 Agüero, donde se especifica algunas de las tantas gestiones que realiza el Gobierno
- Local para el beneficio de los Adultos Mayores del Cantón, según la solicitud del
- 19 Diputado Pedro Muñoz. Así mismo notificar los oficios MSC-AM-1840-2018 y
- 20 MSCAM-VA-067-2018 al Diputado Pedro Muñoz. Votación unánime. ACUERDO
- 21 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

22

ACUERDO Nº44.-

24

- 25 Trasladar a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración para su análisis y
- recomendación a este Concejo Municipal, oficio MSC-AM-1841-2018 emitido por la
- 27 Alcaldía Municipal mediante el cual remiten oficio MSCAM-H-C-123-2018 del
- 28 Licenciado Diego Madrigal Director de Hacienda a.i. donde se adjunta informe
- 29 realizado por el señor José Jiménez Salazar del Departamento de Inspectores, en
- 30 el cual se detalla una a una las inspecciones realizadas a cada uno de los casos del

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 68-2018 PAG.51 Lunes 29 de octubre del 2018

Sesión Ordinaria

1 informe DSR-073-2018/I-225-2018-DSR. Votación unánime. ACUERDO

2 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3

4 ACUERDO N°45.-

5

- 6 Trasladar a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración para su análisis y
- 7 recomendación a este Concejo Municipal, oficio MSC-AM-1842-2018 emitido por la
- 8 Alcaldía Municipal mediante el cual remiten oficio MSCAM-H-C-126-2018 emitido
- 9 por el Licenciado Diego Madrigal Director de Hacienda a.i. donde se adjunta acta
- de gira realizada y planos sobre de la obra informe DSR-081-2018/I-254-2018-DSR.
- 11 Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

12

13 ACUERDO N°46.-

14

- 15 Trasladar a la Comisión Municipal de Obras Públicas para su seguimiento y
- notificarle a la señora Maribel Torres Abarca de la Comunidad de Piedra Alegre de
- 17 Pital, oficio MSC-AM-1843-2018 emitido por la Alcaldía Municipal mediante el cual
- remiten oficio MSCAM.UTGV-2715-2018 emitido por el Ing. Pablo Jiménez Araya
- 19 donde se indica que según los registros municipales el camino vecinal de Piedra
- 20 Alegre de Pital ya fue intervenido. Votación unánime. ACUERDO
- 21 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

22

23

ACUERDO Nº47.-

- 25 Trasladar a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración para análisis y
- recomendación a este Concejo Municipal en 15 días hábiles, oficio MSC-AM-1846-
- 27 2018 emitido por la Alcaldía Municipal mediante el cual indica que mediante el oficio
- 28 MSC-AM-1187-2018 recibido el 16 de julio del presente año por la secretaría del
- 29 Concejo Municipal, se trasladó informe original correspondiente realizado por el Ing.
- 30 Arq. Erwin Castillo mediante el oficio DI-179-2018. Además, en el oficio

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 68-2018 PAG.52 Lunes 29 de octubre del 2018

Sesión Ordinaria

- 1 MSCCM.SC.1279-2018 se acordó trasladar este oficio original a la Comisión de
- 2 Gobierno y Administración. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE
- 3 APROBADO.

4

5

ACUERDO N°48.-

6

- 7 Trasladar a la Comisión de Gobierno y Administración para dar audiencia en
- 8 comisión al señor Vallejos y presentar un informe a este Concejo Municipal,
- 9 documento sin número de oficio emitido por el señor Lorenzo Vallejos Ruiz mediante
- 10~ el cual con base a notificación por infracción a la ley de construcciones, recibido el
- 5 de octubre de 2018, solicito ante este Concejo audiencia con el fin de esclarecer
- la verdad de los hechos sobre construcción de casas ubicadas en el Saíno de Pital,
- 13 atrás del Liceo de Saíno, ya que las mismas fueron construidos hace más de 10
- 14 años, esto con el fin de que se tome en consideración para no destruir dichas
- 15 viviendas, ya que son 4 familias afectadas. Votación unánime. ACUERDO
- 16 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

17

18

ACUERDO Nº49.-

19

- 20 Dar por visto y recibido, oficio MSC-AM-1859-2018 emitido por la Alcaldía Municipal
- 21 dirigido a la Vicealcaldesa Jenny Chacón Agüero mediante el cual se le hace
- 22 llamado formal a fungir como Alcaldesa Interina durante el disfrute de las vacaciones
- del alcalde, el lunes 29 y martes 30 de octubre de 2018, incorporándose el miércoles
- 24 31 de octubre de 2018. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE
- 25 APROBADO.

26

27

ACUERDO N°50.-

- 29 Dar por visto y recibido, oficio MSC-AM-1862-2018 emitido por la Alcaldía Municipal
- 30 mediante el cual informa del disfrute de las vacaciones del Alcalde Municipal, el

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 68-2018 PAG.53 Lunes 29 de octubre del 2018

Sesión Ordinaria

- lunes 29 y martes 30 de octubre de 2018, incorporándose el miércoles 31 de octubre
- de 2018, en su lugar estará fungiendo la Vicealcaldesa Jenny Chacón Agüero.
- 3 Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4

5

ACUERDO N°51.-

6

- 7 Dar por visto y recibido, oficio MSC.AM-ALCM-030-2018 emitido por la Asesora
- 8 Legal del Concejo Municipal la Licenciada Alejandra Bustamante Segura mediante
- 9 el cual informa del disfrute de las vacaciones los días, martes 30 y miércoles 31 de
- $10\,$ $\,$ octubre de 2018 y los días, jueves y viernes 2 de noviembre de 2018. El lunes 5 de
- 11 noviembre retornará a las labores cotidianas. Votación unánime. ACUERDO
- 12 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

13

ACUERDO N°52.-

15

14

- 16 Trasladar a la Regidora Gina Vargas Araya para lo correspondiente, documento sin
- 17 número de oficio emitido por la Asociación de Desarrollo Integral de La Fortuna de
- 18 San Carlos y la Arenal Cámara de Turismo y Comercio mediante el cual remiten
- 19 invitación exclusiva y estrictamente para la Regidora Gina Vargas Araya para el I
- Foro de Seguridad con enfoque en Smart City el próximo 9 de noviembre de 2018
- 21 de 10 am a 5 pm. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE
- 22 APROBADO.

23

24

ACUERDO N°53.-

- 26 Trasladar a la Administración Municipal para lo correspondiente y a la Comisión de
- 27 Obras Públicas y Concejo de Distrito de Quesada para su seguimiento, documento
- 28 sin número de oficio emitido por vecinos de Linda Vista de la Tesalia del sector sur,
- 29 conocido como Barrio Los Durán dirigido al Alcalde mediante el cual solicitan buscar
- 30 la factibilidad de realizar ampliación de los puentes angostos que están en la ruta

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 68-2018 PAG.54 Lunes 29 de octubre del 2018

Sesión Ordinaria

- 1 que comunica los Barrios de San Luis con Linda Vista. Votación unánime.
- 2 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3

4 ACUERDO N°54.-

5

Con base en el oficio MSCAM-CI-087-2018 emitido por Control Interno de la 6 7 Municipalidad de San Carlos mediante el cual informan que el próximo 31 de octubre de 2018 se estará realizando la reunión del Comité para la Creación del Sistema 8 Gestor de Documentos de la Municipalidad de San Carlos, el cual tiene como fin el 9 desarrollo de un sistema digital para administrar toda la documentación que se 10 genera y tramita en la Municipalidad. Por tanto, solicitan una representación del 11 12 Concejo Municipal en la primera reunión a realizarse, se determina, nombrar a la 13 Secretaria del Concejo Municipal Patricia Solís para que represente a este Concejo Municipal ante dicha reunión. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE 14

16

15

ACUERDO N°55.-

APROBADO.

18

17

Con base en el oficio DU-UCTOT-246-2018 emitido por el INVU mediante el cual 19 20 informan sobre el nuevo trámite de la Dirección de Urbanismo y Vivienda 21 denominado Determinación de Condición de Uso Urbano de la Finca para el trámite del Certificado de Condición de Uso Urbano para el SINAC derivado del Decreto 22 Ejecutivo No 38863-MINAE y el Instituto Nacional de Innovación y Transferencia de 23 Tecnología Agropecuaria (INTA) para el cambio de uso agrícola a urbano, se 24 determina, solicitar a la Administración Municipal un informe en 30 días hábiles de 25 26 cuáles son las implicaciones para este municipio sobre los nuevos trámites 27 indicados en el oficio DU-UCTOT-246-2018 emitido por el INVU. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. 28

29

27

28

29

30

Carlos. Votación unánime.

Sesión Ordinaria

1 **ARTICULO XIV** NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN 2 3 4 **SE ACUERDA:** 5 Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla: 6 7 • Al Regidor Allan Solís Sauma, a fin de que el próximo miércoles 31 de octubre del presente año, asista a reunión con el Viceministro de Transportes 8 Terrestre, a partir de las 09:00 a.m. en San José. Votación unánime. 9 • A la Regidora Gina Marcela Vargas Araya, a fin de que el viernes 09 de 10 noviembre del presente año, asista al Foro de Seguridad, a partir de las 10:00 11 12 a.m. en La Fortuna de San Carlos. Votación unánime. 13 • A los miembros de la Comisión Municipal de la Mujer, a fin de que el próximo lunes 05 de noviembre del presente año, asistan a reunión a partir de las 14 09:00 a.m. en la Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos. 15 Votación unánime. 16 • A la Regidora Dita Watson Porta, a fin de que el próximo martes 30 y 17 miércoles 31 de octubre del presente año, asista al Foro de la Mujer Rural, a 18 partir de las 08:00 a.m. en las instalaciones del Tecnológico de Costa Rica 19 20 en Santa Clara. Votación unánime. 21 • Al Síndico Guillermo Jiménez Vargas, hoy lunes 29 de octubre del presente año, a fin de supervisar unos finiquitos de unos proyectos de 01:00 p.m. a 22 05:00 p.m. y a las 06:00 p.m. reunión asunto Proyecto Pro Clínica en Venecia de 23 San Carlos. Votación unánime. 24 • Al Regidor Evaristo Arce Hernández, el pasado lunes 22 de octubre del 25 26 presente año, asistió a reunión con la Junta Directiva de la Asociación Pro

Carretera de la ruta nacional 250 a partir de las 04:00 p.m. en Pital de San

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 68-2018 PAG.56 Lunes 29 de octubre del 2018 Sesión Ordinaria

1	ARTICULO XV.
2	INFORMES DE COMISIÓN
3	
4	> Informe Comisión de la Síndica Anadis Huertas Méndez
5	Se recibe informe emitido por la Síndica Anadis Huertas Méndez, el cual se
6	detalla a continuación:
7	
8	29-10-2018
9	
10	Fecha: jueves 4 de octubre de 2018
11	Lugar: Santa Lucia
12	Hora: 4:00 p.m.
13	
14	Se inicia la reunión en el pueblo de Santa lucia a las cuatro de la tarde con el Comité
15	de Caminos para analizar el proyecto de alcantarillado en desarrollo ya que para
16	terminar el proyecto nos faltaron alcantarillas y horas de maquinaria.
17	
18	Se coordina con el ingeniero Pablo Jiménez y Gabriel Muñoz Kooper, encargados
19	del proyecto para lo de las alcantarillas que faltan y con la oficina de Acueductos de
20	Sona Fluca para conseguir las horas de maquinaria que faltaban, una vez resueltos
21	los problemas se da por concluida la reunión al ser las 6:30 p.m.
22	
23	Sin más por el momento,
24	
25	Se da por recibido el presente informe
26	
27	Informe Comisión de la Síndica Anadis Huertas Méndez
28	Se recibe informe emitido por la Síndica Anadis Huertas Méndez, el cual se
29	detalla a continuación:
30	

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 68-2018 PAG.57 Lunes 29 de octubre del 2018

Sesión Ordinaria

1	29-1	0-2	01	8

2

- 3 Fecha: jueves 11 de octubre de 2018
- 4 Lugar: Zeta trece
- 5 Hora: la reunión dio inicio a las 4:00 p.m. y finalizo a las 6:00 p.m.

6

- 7 Se inicia una gira en los caminos 503, 502 y 511 de Z Trece para inspeccionar los
- 8 lugares donde se ejecutará el proyecto de alcantarillado de la partida específica del
- 9 año pasado, con el señor inspector don Gabriel Muños Kooper encargado de dicho
- 10 proyecto que se dará inicio la próxima semana una vez que se reciban las
- 11 alcantarillas. Se coordina con los encargados del Comité de Caminos de Z Trece y
- con la Asociación de Desarrollo de Fortuna para que asuma los gastos de la mano
- de obra, una vez concluida la inspección se da por terminado al ser las 6:30 p.m.

14

15 Sin más por el momento,

1617

- > Informe Comisión Municipal CCCI. -
- Se recibe informe emitido por la Regidora Ana Rosario Saborío Cruz, el cual se
- 19 detalla a continuación:

20

- 21 Fecha: sábado 13 de octubre del 2018
- 22 Lugar: Rancho de Eventos ADI-Veracruz
- 23 Hora de Inicio:8 am.
- 24 Participantes: Regidora Ana Rosario Saborío Cruz

25

- 1- Los funcionarios de IAFA y Ministerio de Salud, con un especialista en
- Murales, atendieron a los jóvenes participantes dando indicaciones básicas

- sobre el color, pinturas, uso de utensilios para uso en murales, así como el uso de los colores primarios, secundarios y terciarios.
- 2- Se escoge la pared de la comunidad donde se plasmará el Mural en los
 próximos talleres, según lo recopilado en los primeros talleres.
 - 3- Se evalúa la superficie de la pared y las mejoras que se deben realizar para lo cual colaborará la junta de la asociación de desarrollo integral.
 - 4- Se convoca a los jóvenes para la realización del mural a talleres los días 2-3-4- de noviembre del 2018.
- 9 Hora de finalización 1: 30 p.m.

5

6

7

8

10

12

14

15

16

21

25

26

11 Se da por recibido el presente informe. -

13 > Informe Comisión Municipal CCCI. -

Se recibe informe emitido por la Regidora Ana Rosario Saborío Cruz, el cual se detalla a continuación:

- 17 Fecha: jueves 18 de octubre de 2018
- 18 Lugar: Sala de sesiones
- 19 Participante: Ana Rosario Saborío Cruz
- 20 Hora de inicio: 8: 30 a.m.

1- Comisión Sociales: informa del proyecto Respirando Alegría. Con grupos de niños de Boca Arenal, San Juan, Florencia y Pital. Se trabajarán en 10 sesiones. Con niños y padres de familia. Y equipo de futbol.

- 2- Se recibe funcionarios del Banco Popular explicando las charlas gratuitas que están ofreciendo sobre: Educación Financiera.
- 3- Se recibe personeros de IAFA, quienes exponen sus planes de trabajo en las
 Áreas de Promoción, Prevención y Atención en drogadicción. Y los
 programas educativos en las escuelas.
- 30 Hora de finalización: 1: 15 p.m.

Concejo Municipal de San Carlos		
ACTA 68-2018		
PAG.59		
Lunes 29 de octubre del 2018	Sesión	Ordinaria

1	Se da por recibido el presente informe. –
2	
3	Informe Comisión del Síndico Juan Carlos Brenes Esquivel
4	Se recibe informe emitido por el Síndico Juan Carlos Brenes Esquivel, el cual se
5	detalla a continuación:
6	
7	El pasado lunes 22 de octubre fui nombrado en comisión para estar reunido con
8	comisión general de organización festival navideño.
9	
10	El grupo se reúne en mi casa de habitación con las comisiones y coordinadores de
11	cada comisión. En función de coordinador del evento era mi responsabilidad hacer
12	acto de presencia.
13	
14	Da inicio a las 4:00 p.m. y finaliza 7:45 p.m.
15	
16	El objetivo: cada comisión daría informe de los resultados de sus gestiones y se
17	haría la elección del mariscal con la aprobación de la mayoría
18	
19	Se da por recibido el presente informe
20	
21	> Informe Comisión de la Regidora Gina Marcela Vargas Araya y las
22	Síndicas Mayela Rojas Alvarado y Leticia Campos Guzmán
23	Se recibe informe emitido por la Regidora Gina Marcela Vargas Araya y las
24	Síndicas Mayela Rojas Alvarado y Leticia Campos Guzmán, el cual se detalla a
25	continuación:
26	
27	INFORME DE COMISIÓN: Gina Vargas Araya, regidora, Mayela Rojas Alvarado
28	y Leticia Campos Guzmán, síndicas
29	Fecha y hora: jueves 25 de octubre de 2018, hora de inicio: 8:30 am finaliza:
30	1:30 pm

1 Actividad: talle impartido en Casa de Cultura, municipalidad de Grecia

2 <u>Tema:</u> Etiqueta y protocolo

3

4 Conferencista Max Viales

5

- 6 La actividad da inicio 8:30 en la mañana sin embargo salimos de nuestras casas
- 7 desde antes de las 5 de la mañana para estar 6:00 AM frente a la Municipalidad de
- 8 San Carlos para ser trasladadas a Grecia. Y salimos 1:30 pero la hora de regreso a
- 9 nuestros hogares casi 5:00 pm.

10

- 11 Muy interesante, de verdad fue un aprendizaje muy bueno sobre este tema donde
- 12 se falla bastantes especialmente en la posición en que nos encontramos en calidad
- de regidores y síndicos y que es de interés de todos y todas.

14

- 15 Como subtemas se trabaja sobre reglas de formalidad que rigen actos y ceremonias
- 16 diplomáticas y oficiales.

17

- 18 Características que debe tener todo miembro de concejos municipales: don de
- 19 servicio, humildad, servir con excelencia, tener capacidad resolutiva, toma de
- 20 decisiones, respeto, pleitesía, cortesía, otros.

21

- 22 Roles de miembros del concejo: comportamiento y presentación exclusiva en casa,
- comunidad, ante función municipal, en representación de la institución.

24

- Debe respetar para que se le respete, ubicarse tanto en la forma de vestir, tomar en
- cuenta hasta los accesorios que usa, forma de actuar, de hablar, siempre debe
- presentarse como lo que es, un miembro de Concejo Municipal, una autoridad.

- 29 Las personas encargadas del protocolo tener siempre un respeto por la investidura:
- 30 autoridades nacionales, autoridades principales, embajadores con esposas, otros.

1 Protocolizarse y reglamentarse tiempo del discurso.

2

- 3 Demostración sobre la ubicación de autoridades en mesas principales tomando en
- 4 cuenta su jerarquía. Y de forma en un discurso. Donde quiera que vayamos siempre
- 5 debe llevarse un discurso ya sea que nos corresponda habla o no, debemos siempre
- 6 que asistimos ir preparados.

7

- 8 Como miembros del Concejo municipal le debemos respeto, si se irrespeta nos
- 9 estamos irrespetando nosotros mismos. En campaña representamos una
- 10 comunidad, pero una vez elegidos representamos un país y trabajamos por él.
- Recordar siempre que el puesto que tenemos fue dado por Dios, aunque hayamos
- sido elegidos por un pueblo y no estamos en él para que se nos agradezca sino
- para trabajar por un pueblo.

14

- 15 Sería importante que toda municipalidad tuviera una oficina de protocolo y se diera
- 16 formación en este campo siempre a los miembros del concejo como a servidores
- administrativos. Todo trabajador administrativo le debe respeto a todos y cada uno
- 18 de los miembros del Concejo Municipal.

19

- 20 Los únicos que pueden romper el protocolo son las autoridades. Las
- 21 juramentaciones son los momentos más solemnes de un concejo y la cartilla de
- 22 juramentación debe tenerse en una carpeta elegante, bonita.

23

- 24 El alcalde es el coordinador de fuerzas vivas de las comunidades, hacer reuniones
- con ellos en los pueblos y avisar con 8 días de anterioridad a dichas reuniones. La
- 26 alcaldía y el Concejo Municipal tienen la misma autoridad, están a un mismo nivel
- 27 en los Concejo. Pero en las comunidades la máxima autoridad es el alcalde y el
- 28 grupo de trabajo.

29

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 68-2018 PAG.62 Lunes 29 de octubre del 2018

Sesión Ordinaria

- 1 Los acuerdos del concejo son sagrados y deben cumplirse y en el desarrollo de
- 2 sesiones debe existir respeto y mantenerse ordenado y en silencio, evitar comer y
- 3 hablar en voz alta.
- 4 Sugerencia: solicitar una charla o taller al señor Viales en la municipalidad de
- 5 Alajuela para que venga a dar un taller con este tema a miembros del Concejo
- 6 municipal.

La señora María Mayela Rojas Alvarado, Síndica del Distrito de Buena Vista, señala que, lo que se está solicitando en la recomendación del presente informe, es ver de qué manera se puede invitar al señor Walter Hernández Gómez, del Departamento de Relaciones Públicas de este Municipio, a fin de que le brinde al Concejo Municipal un taller de etiqueta y protocolo, ya que es un tema de mucha importancia.

El señor Luis Fernando Porras, Regidor Municipal, le gustaría que le expliquen más sobre el asunto, porque no comprende mucho que es lo que se pretende con eso, si sobre lo que le corresponde al Concejo Municipal o si es sobre cómo deben comportarse durante la Sesión para ver qué es lo que están haciendo mal.

El señor Nelson Ugalde Rojas, Presidente Municipal, señala que, cree que tiene que manejarse con respecto, ser prudente, eso no significa que no puede dejar de ser lo que es, prefiere tener un sistema de confianza, cree que es importante escuchar la charla, también cree que la recomendación de las compañeras en dicho informe es buena, hay que escuchar, aprender y mejorar, recalca que mientras que haya respecto entre los miembros del Concejo se pueden mover en un sistema de orden, indica que, está bien el protocolo, pero cree que es más bien un tema de respeto más que de vestimenta o autoridad. Manifiesta que, no está demás apoyar la propuesta de las compañeras para que se dé la charla siempre y cuando sea una charla que no sea en sesión, que no implique un costo de dietas para la

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 68-2018 PAG.63 Lunes 29 de octubre del 2018

Sesión Ordinaria

Municipalidad.

La señora Gina Marcela Vargas Araya, Regidora Municipal, indica que, fueron a recibir una charlas muy importantes, donde se les explicó muchas aspectos sobre el funcionamiento, las cuales muchas no se cumplen, siendo que, sobre la explicación que dio el señor tiene mucha razón, porque una sesión del Concejo Municipal es un acto muy solemne y de mucho respecto, hay cosas que se salen, que no se deben hacer, como cuando un compañero está hablando hay mucho ruido etc., señala que, las compañeras sugieren que sea el funcionario Walter Hernández Gómez, pero quien les dio el taller fue otra persona, quien les habló de muchas cosas tanto de la vestimenta como del comportamiento dentro del salón de sesiones, además cree que, la compañera o compañero que desee aprende nunca es malo, el que desee asistir lo puede hacer, ya que es importante aprender un poco más y ver que errores se están cometiendo dentro del Concejo para corregirlos.

La señora María Luisa Arce Murillo, Regidora Municipal, le parece muy relevante dicha charla que han sugerido las compañeras, no le parece que sea en una sesión extraordinaria, ni pagada, porque hay que empezar a aplicar el protocolo el cual fueron elegidos por un pueblo y también hay que rendirle pleitesía a ese pueblo, piensa que si tendrían la obligación cada uno de sacar el ratito y venir a dicha charla porque nunca está demás aprender, la vida es una lección todos los días y todos los días hay que aprender.

El señor Nelson Ugalde Rojas, Presidente Municipal, indica que, el vestir no hace a la persona, reitera que lo que sí es importante es el respeto, además apoya a las compañeras para que se dé la charla ya que es conveniente aprender ciertas cosas y algunas circunstancias que hay que mejorar, todos los días hay una oportunidad para mejorar, espera que se pueda dar dicha charla, recalca que, por su voto está de acuerdo que no va a ser en sesión extraordinaria, no es un tema de interés cantonal o incluso puntual distrital para poder desarrollarlo en una sesión

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 68-2018 PAG.64 Lunes 29 de octubre del 2018 Sesión Ordinaria

Inicia la reunión: 1:30 p.m.

1	extraordinaria, que implique un costo y demás.
2	
3	El señor Manrique Chaves Quesada, Regidor Municipal, le sugiere al señor
4	Presidente que considere que si en una sesión extraordinaria el tema no va
5	alargarse mucho puede proponer que en esa misma sesión extraordinaria como un
6	apéndice se incluya este tema en discusión.
7	
8	El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, indica que, se podría discutir
9	en la próxima, sin embargo, dejarlo como está en la recomendación.
10	
11	ACUERDO N°56
12	
13	Solicitar al señor Max Viales de la Municipalidad de Alajuela, la posibilidad de brindar
14	una charla o taller sobre "Etiqueta y Protocolo" a los miembros del Concejo
15	Municipal de la Municipalidad de San Carlos. Votación unánime. ACUERDO
16	DEFINITIVAMENTE APROBADO
17	
18	Informe Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto
19	Se recibe informe emitido por los Regidores Edgar Esquivel Jiménez, Eraida
20	Alfaro Hidalgo, Nelson Ugalde Rojas, Allan Solís Sauma y Gina Marcela Vargas
21	Araya, el cual se detalla a continuación:
22	
23	Sesión Extraordinaria
24	Fecha: lunes, 29 de octubre de 2018
25	
26	Regidores - Asistentes:
27	Nelson J Ugalde Rojas, Eraida Alfaro Hidalgo, Allan Solis Sauma, Gina Vargas
28	Araya; Edgar Jimenez Esquivel
29	

1	
1	

1- MSCCM-SC-1831-2018: Según oficio MSCCM-SC-1831-2018 el Concejo Municipal de San Carlos mediante el articulo X, acuerdo 15, Acta 66 se acordó trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para análisis y recomendación, copia de circular 03-2018 de la Unión de Gobiernos Locales mediante el cual informan los alcances de la Ley de la Republica No9857 sobre AUTORIZACION PARA LA CONDONACION TRIBUTARIA EN EL REGIMEN

9

8

RECOMENDACIÓN: Tomar nota y dar como recibido, en vista que se atenderá con oficio MSCCM-SC-1848-2018

MUNICIPAL publicada en el Diario Oficial La Gaceta N186 en octubre de 2018.

12

13

14

15

16

17

18

19

20

2- MSCCM-SC-1831-2018: Según oficio MSCCM-SC-1848-2018 el Concejo Municipal de San Carlos mediante el articulo X, acuerdo 34, Acta 66 se acordó trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para análisis y recomendación, oficio MSC-AM-1742-2018 emitido por la Alcaldía Municipal mediante el cual se le solicita tomar acuerdo de aprobación, para acoger lo establecido en Ley 9587, la cual autoriza a las Municipalidades, aplicar condonación de tributos en el Régimen Municipal, publicada en la Gaceta 186 del 9 de octubre de 2018.

21

RECOMENDACIÓN: Aprobar aplicar lo establecido en la Ley de la Republica
No9857 sobre AUTORIZACION PARA LA CONDONACION TRIBUTARIA EN EL
REGIMEN MUNICIPAL publicada en el Diario Oficial La Gaceta N186 en octubre de
25 2018 con los siguientes parámetros tributarios para la aplicación:

26

27

28

29

• La condonación de recargos, intereses y las multas aplicará únicamente si el contribuyente realiza la cancelación total de sus tributos y/o si realiza un pago anual por adelantado.

Además de la condonación de los recargos, si se realiza un pago anual por
 adelantado durante el primer trimestre del año siguiente, igualmente aplica el
 descuento establecido actualmente.

- El plazo de aplicación de la presente condonación será de seis meses a partir del ser aprobada por el Concejo Municipal y término del primer trimestre del año 2019.
- 7 **3- MSCCM-SC-1742-2018:** Según oficio MSCCM-SC-1742-2018 el Concejo Municipal de San Carlos mediante el artículo V, acuerdo 36, Acta 63 se acordó 8 trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para análisis y 9 recomendación, oficio MSC-AM-1662-2018 emitido por la Alcaldía Municipal en 10 relación al oficio MSCCM-SC-1598-2018 referente al acuerdo tomado por el 11 12 Concejo Municipal sobre la aprobación del informe I-2017-002-DCI: Informe de 13 cambios realizados al Manual de Procedimientos Financiero Contable de la 14 Municipalidad de San Carlos, y en continuidad con las recomendaciones emitidas en el oficio MSCAM-CI-074-2018 por el señor Jimmy Segura Rodríguez, Jefe de 15 Control Interno en donde exponen la necesidad conforman dicho instrumento 16 regulatorio: 17
- ¹⁹ MP-DHC-01-2017

4

5

6

18

22

25

- ²⁰ MP-DHC-02-2017
- MP-DHC-03-2017
- 23 Por tanto, solicitan aprobar de manera formal los tres tomos anteriormente 24 mencionados.
- 26 **RECOMENDACIÓN**: Aprobar los tres tomos siguientes referentes a Manual de 27 Procedimientos Financiero Contable de la Municipalidad de San Carlos
- ²⁹ MP-DHC-01-2017
- ³⁰ MP-DHC-02-2017

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 68-2018 PAG.67 Lunes 29 de octubre del 2018

Sesión Ordinaria

• MP-DHC-03-2017

2

3

1

Finaliza la reunión al ser las 9:51 a.m.

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

El señor Nelson Ugalde Rojas, Presidente Municipal, indica que, es una Ley de la República donde se autoriza la Condonación si las Municipalidades y los Concejos la autorizan para lo que son intereses y sanciones de los intereses de las deudas tributarias en el caso de los impuestos municipales, es similar a la amnistía que han estado hablando del Proyecto de Ley 20.580, lo que se busca con ese tipo de Ley es que las personas se acerquen al Municipio, paguen, lo hagan en un solo tracto y la recolección de los adeudos sea rápido, en el caso de la Municipalidad San Carlos solo existe un 9% de morosidad, lo cual es un monto significativo porque esta municipalidad tiene cuentas grandes, sin embargo, estos tipos de proyectos son mucho más relevantes para municipalidades donde tienen problemas serios de morosidad.

16

ACUERDO N°57.-

18

17

- 19 Aprobar aplicar lo establecido en la Ley de la Republica No9857 sobre
- 20 AUTORIZACION PARA LA CONDONACION TRIBUTARIA EN EL REGIMEN
- 21 MUNICIPAL publicada en el Diario Oficial La Gaceta N186 en octubre de 2018 con
- 22 los siguientes parámetros tributarios para la aplicación:

- La condonación de recargos, intereses y las multas aplicará únicamente si el
- contribuyente realiza la cancelación total de sus tributos y/o si realiza un pago anual
- por adelantado.
- Además de la condonación de los recargos, si se realiza un pago anual por
- adelantado durante el primer trimestre del año siguiente, igualmente aplica el
- ²⁹ descuento establecido actualmente.

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 68-2018 PAG.68 Lunes 29 de octubre del 2018

Sesión Ordinaria

El plazo de aplicación de la presente condonación será de seis meses a partir del ser aprobada por el Concejo Municipal y término del primer trimestre del año 2019.
 Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

6 ACUERDO N°58.-

7

- 8 Con base en los oficios MSC-AM-1662-2018, emitido por la Alcaldía Municipal y
- 9 MSC-AM-CI-074-2018 del señor Jimmy Segura Rodríguez del Departamento de
- 10 Control Interno, <u>se determina</u>, aprobar los tres tomos siguientes referentes a Manual
- de Procedimientos Financiero Contable de la Municipalidad de San Carlos:
- MP-DHC-01-2017

12

16

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

- MP-DHC-02-2017
- ¹⁵ MP-DHC-03-2017

17 Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

Nota: Por ser tan extensa la información de cada uno de los tomos aprobados, referentes al Manual de Procedimientos Financiero Contable no se incluye en el acuerdo, dicha información se puede localizar ingresando a la página web de la Municipalidad de San Carlos, opción buscar por departamento, seleccionar departamento de Secretaría del Concejo Municipal, al final del listado de las actas, documentos MP-DHC-01-2017- MP-DHC-02-2017 - MP-DHC-03-2017, en el siguiente link:

https://www.munisc.go.cr//Paginas/Visitantes/Documentos.aspx

> Informe Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos. -

Se recibe informe emitido por los Regidores Nelson Ugalde Rojas, Eraida Alfaro

Hidalgo y Edgar Esquivel Jiménez, el cual se detalla a continuación:

- 3 Fecha: lunes 29 de octubre de 2018
- 4 Regidores Propietarios: Nelson J Ugalde Rojas, Edgar Esquivel Jiménez, Gina
- 5 Vargas Araya, Eraida Alfaro Hidalgo, Allan Solís Sauma

7 Inicia la reunión: 1:30 p.m. / Termino: 2:30 p.m.

1- MSCCM-SC-1148-2018: Según oficio MSCCM-SC-1148-2018 el Concejo Municipal de San Carlos mediante el articulo X, acuerdo 08, Acta 41 se acordó trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para análisis y recomendación, documento sin número de oficio emitido por el señor José Hernán Araya Rojas, inquilino de lo cal número 33 del Mercado Municipal mediante el cual manifiesta su preocupación por diversas situaciones que se han venido presentado en el Mercado Municipal, entre ellas el alto costo de los alquileres de los locales, lo cual compromete la continuidad de los negocios.

COMENTARIOS: al señor Araya se atendió en la comisión de Asuntos Jurídicos, en una ocasión que llego al Salón de Sesiones indicado por el Presidente del Concejo Municipal; en dicha ocasión se le informo que estábamos en espera de la nueva propuesta de reglamento del Mercado Municipal, y mientras tanto, íbamos a solicitar un informe de los métodos de cálculo de los alquileres de los locales del Mercado Municipal. El cual se entregó el 16 de octubre de 2018 por el oficio MSCCM-SC-1808-2018 donde remiten el oficio MSC-AM-1687-2018 con el informe emitido por el Administrador Tributario en el oficio MSCAM-H-AT-266-2018 con 13 folios; en el cual, en análisis previo, podemos determinar algunos ajustes que pueden realizarse dentro de los parámetros de ley; sin embargo, deben estudiarse con la administración y en el marco del nuevo reglamento para efectuar los cambios correspondientes.

RECOMENDACIÓN:

- Comunicar al señor José Hernán Araya Rojas, inquilino de local número 33 del Mercado Municipal, que estamos trabajando en el análisis de mejora en Reglamento y modelo de cálculo de las tarifas del Mercado Municipal, lo cual podrá tardar hasta el mes de diciembre 2018 y enero 2019.
- Solicitar a la Administración Municipal que, en un plazo no mayor a 10 días hábiles de carácter improrrogable, trasladen la propuesta de Reglamento del Mercado Municipal de San Carlos.

2- MSCCM-SC-1808-2018: Según oficio MSCCM-SC-1808-2018 el Concejo Municipal de San Carlos mediante el articulo XII, acuerdo 32, Acta 64 se acordó trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para análisis y recomendación, oficio MSC-AM-1687-2018 emitido por la Alcaldía municipal mediante el cual en atención al oficio MSCCM-SC-1420-2018 recibido el 8 de agosto de 2018 mediante el cual se requiere informe del método de cálculo de los alquileres de locales del Mercado Municipal, por tanto, se remite informe de administrador Tributario con el oficio MSCAM-H-AT-266-2018 por 13 folios.

COMENTARIOS: según este informe se indica que se calcula con la ley 2428 de Ley de Arrendamientos de locales en Mercados Municipales con la conformación de una comisión con 2 regidores y 2 inquilinos del mercado. Donde se debe considerar amplitud, ubicación del local o puesto, estado del edificio, costo de la vida, situación económica imperante, clase de mercadería que se venda, y cualesquiera otros datos que sirvan para la justa determinación del precio de alquiler. Según el oficio SM.2245.2014 del Concejo Municipal acordó el incremento de la tarifa para los locales comerciales del Mercado Municipal Oscar Kooper Dodero, en un 55% para el próximo quinquenio, mismo que será aplicado de manera lineal, es decir un 11% anual cada año sobre la base del 2014.

Según la normativa del mercado municipal, los cambios de arrendamientos se pueden hacer cada 5 años, lo que correspondería en el 2019 o si la partes están en acuerdo; determinando las condiciones macroeconómicas del país consideramos que un 11% de aumento flat es muy agresivo, lo que no permite la modificación evolutiva de los mercados, por ejemplo, Costa Rica tienen varios años con una inflación de un digito y el incremento del arrendamiento supera en 6% a 9% ese promedio de manera anual. Por tanto, consideramos que con el nuevo Reglamento de Mercado Municipal podríamos efectuar algún transitorio que mejore las condiciones de los inquilinos a valores justos, según la realidades locales y nacionales. Por tanto, la premura y urgencia para tener la nueva propuesta.

RECOMENDACIÓN: Solicitar a la Administración Municipal que, en un plazo no mayor a 10 días hábiles de carácter improrrogable, trasladen la propuesta de Reglamento del Mercado Municipal de San Carlos.

3- MSCCM-SC-0579-2018: Según oficio MSCCM-SC-0579-2018 el Concejo Municipal de San Carlos mediante el articulo IX, acuerdo 12, Acta 23 se acordó trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para análisis y recomendación, documento sin número de oficio del Departamento de Seguridad Ciudadana Municipal, donde presentan el proyecto de Estacionamiento Cobrado en las Vías Públicas del Cantón de San Carlos (Primer Estudio de Tarifas).

COMENTARIOS: según estipulado en la ley 3580 de Instalación de Estacionómetros en sus articulo 2 "....Estas Tarifas no podrán ser menores a 75% del valor que cobren los estacionamientos privados por servicios similares. " Por tanto, se procedió hacer un estudio dando como resultado en 13 parqueos de 731 colones por hora.

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 68-2018 PAG.72 Lunes 29 de octubre del 2018

Sesión Ordinaria

Por tanto, se recomienda un 7% de rebajo del promedio, para que la tarifa sea 680 colones por hora para iniciar el proyecto. Es importante mencionar que la tarifas reciben una revisión anual a fin de actualizar los precios variables del mercado y aplicar en los cálculos las normas legales establecidos.

RECOMENDACIÓN: Aprobar la tarifa de 680 colones por hora de servicio de estacionometro según lo fundamentos presentado en oficio MSCCM-SC-0579-

2018 y en apego a la reglamentación interna de la Municipalidad de San Carlos

4- MSCCM-SC-1736-2018: Según oficio MSCCM-SC-1736-2018 el Concejo Municipal de San Carlos mediante el artículo V, acuerdo 30, Acta 63 se acordó trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para análisis y recomendación, oficio MSC-AM-1621-2018 emitido por la Alcaldía Municipal mediante el cual remite para su autorización para la aceptación del bien inmueble en plano No A-1943615-2016 que corresponde al área comunal de Almendros de Cutris según oficio MSCAM-SJ-1458-2018 de la Licda. Gabriela González Directora Jurídica

RECOMENDACIÓN: Autorizar a la Administración para realizar los trámites necesarios para la aceptación del bien inmueble en plano No A-1943615-2016 que corresponde al área comunal de Almendros de Cutris según oficio MSCAM-SJ-1458-2018 de la Licda. Gabriela González Directora Jurídica

5- MSCCM-SC-1734-2018: Según oficio MSCCM-SC-1734-2018 el Concejo Municipal de San Carlos mediante el artículo V, acuerdo 28, Acta 63 se acordó trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para seguimiento, se remite copia del oficio MSCAM-SJ-1465-2018 emitido por la Dirección de Servicios Jurídicos sobre cada una de las acciones administrativas realizadas en el proceso de atención de la denuncia a los funcionarios Jeffry Miranda Alvarado y Alonso Quesada Jara, las cuales constan en el expediente Administrativo AM-

Sesión Ordinaria

2197-2018 abierto por la Alcaldía Municipal para tales efectos. DAR POR

RECIBIDO Y TOMAR NOTA

6- MSCCM-SC-1740-2018: Según oficio MSCCM-SC-1740-2018 el Concejo Municipal de San Carlos mediante el artículo V, acuerdo 34, Acta 63 se acordó trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para análisis y recomendación, oficio MSC-AM-1653-2018 emitido por la Alcaldía Municipal mediante el cual remite en atención al oficio MSCCM-SC-1540-2018 se traslada escrito emitido por vecina del Barrio San Francisco conocido como Barrio Maracaná, en el que solicitan comisionar a quien corresponda para que se realice inspecciones oculares en lugar donde se pretende desarrollar construcción de la Torre Telecomunicaciones de la empresa CLARO, se sirve remitirles copia del oficio MSCAM-H-AT-I-265-2018 del Jefe de Inspectores sobre la Gestión realizada.

RECOMENDACIÓN: Trasladar copia del oficio MSCAM-H-AT-I-265-2018 del Jefe de Inspectores sobre la Gestión realizada a la denunciante vecina del Barrio San Francisco conocido como Barrio Maracaná

7- MSCCM-SC-1748-2018: Según oficio MSCCM-SC-1748-2018 el Concejo Municipal de San Carlos mediante el artículo V, acuerdo 09, Acta 63 se acordó trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para seguimiento, copia del documento GJ-SPR-045-18 emitido por el señor Edgar del Valle Monge de la empresa Claro CR Telecomunicaciones, mediante el cual se opone a escrito presentado por la parte actora del 23 de agosto de 2018 sobre el expediente 17-012454-1027-CA del proceso de Jerarquía Impropia del actor Ana Rojas Quesada y otras y demandado la Municipalidad de San Carlos. DAR POR VISTO Y RECIBIDO.

8- MSCCM-SC-1893-2018: Según oficio MSCCM-SC-1893-2018 el Concejo Municipal de San Carlos mediante el articulo XII, acuerdo 36, Acta 67 se acordó trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para análisis y recomendación, para el próximo lunes 29 de octubre de 2018, oficio MSC-AM-1792-2018 emitido por la Alcaldía Municipal mediante el cual remite los oficios MSCAM-SJ-1566-2018 y MSCAM-CI-077-2018 mediante el cual del Departamento de Control Interno recomienda que la medida cautela interpuesta por el señor Manuel Solano Rojas en escrito presentado el 23 de agosto de 2018 sea resuelta por el Concejo Municipal.

RECOMENDACIÓN: Conforme a los fundamentos de derechos expuestos en el oficio MSCAM-SJ-1566-2018 se rechaza la solicitud de medida cautelar promovida por Manuel Solano Rojas mediante escrito recibido por la Secretaría en fecha 23 de agosto de 2018; así como informarle al señor Solano que la Administración Municipal se encuentra tramitando a través del Departamento de Control Interno una investigación preliminar en cuanto a los hechos denunciados por el señor Solano Rojas.

9- MSCCM-SC-1806-2018: Según oficio MSCCM-SC-1806-2018 el Concejo Municipal de San Carlos mediante el articulo XII, acuerdo 30, Acta 64 se acordó trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para análisis y recomendación, oficio MSC-AM-1689-2018 emitido por la Alcaldía Municipal mediante el cual se remite oficio MSCAM-SJ-1525-2018 de la Licda. Ma. Gabriela Gutiérrez quien adjunta el MSCAM-SJ-1514-2018 del Lic. Alexander Bogantes en la que solicita tramitar autorización para la des inscripción de los vehículos, conforme al MSCAM-SG-PM-080-2018, MSAM.SP-259, SMR-154-2018 y MSCAM.SP.ACU-1134-2018

RECOMENDACIÓN: Se autoriza a la administración Municipal para la des inscripción de los vehículos, conforme al MSCAM-SG-PM-080-2018, MSAM.SP-

Sesión Ordinaria

259, SMR-154-2018 y MSCAM.SP.ACU-1134-2018

2

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

1

El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, sobre el punto número uno del presente informe, señala que, hace rato se está a la espera de la propuesta del Reglamento del Mercado Municipal, siendo que un señor ha sido reiterativo sobre su solicitud de reducción sobre la cuota que paga de alquiler del Mercado Municipal, bajo esa premisa se atendió al señor, se solicitó el modelo de cálculo de como se hace lo de los alquileres y en la Ley de Arrendamiento de los Mercados Municipales establece que se hace cada cinco años y que hay una comisión de dos Regidores y dos inquilinos donde establecen el modelo y atienden temas como el costo de la vida, la ubicación, el estado de los locales, en fin una gama de circunstancias para establecer el precio, la comisión anterior que lo hizo fue en el 2014 y estableció un aumento anual del 11% hasta un tope del 55% sobre los aumentos de los alquileres, lo que se está haciendo es que con la actualización del reglamento y de lo que se ha discutido en la comisión es que talvez se pueda valorar un transitorio donde se pueda hacer un ajuste a esos precios de alquiler, más por situación macroeconómica y local que existe en el comercio, es una serie de cosas que hay que valorar, porque en el informe de Auditoría establece que ese 11% no tiene un marco de referencia de cómo se determinó ese 11%, le parece que durante los últimos siete años no se ha tenido inflación de más de dos dígitos, siendo que un 11% está superando solo la inflación básica que ha estado relativamente baja, lo que se quiere trabajar y estudiar y hacer en ese transitorio con la actualización del Reglamento es buscar algún aumento que sea evolutivo, es decir, que pueda evolucionar conforme al mercado, es buscar valores macroeconómicos o algún indicador económico que pueda ajustarse en esos cinco años y que no quede flat por un periodo de cinco años que hoy por ejemplo hay locales en el mercado que están en quinientos noventa y seis mil colones mensuales, pareciera por el tipo de local que es relativamente oneroso el costo de esos locales, precisamente eso es parte lo que ha venido afectando las economías.

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 68-2018 PAG.76 Lunes 29 de octubre del 2018

Sesión Ordinaria

El señor Luis Fernando Porras Vargas, señala que, le parece que la Ley de inquilinato en la parte de comercio autoriza hasta un 17% anual en el aumento, indica que, el análisis tiene que ser claro, porque muchas veces, como lo decía el ex regidor Luis Ramón Carranza se ve que los moles los días que más trabajan es el domingo y acá permanece cerrado el mercado, pareciera que no les interesa ganar más dinero, no les está afectando tanto lo que se les está cobrando, reitera que, hay que hacer un análisis claro, preciso y concienzudo de lo que está sucediendo ahí.

El señor Manrique Chaves Quesada, indica que, no sabe si a cambio la Ley, pero que cuando él estuvo como Regidor en tiempo atrás, formó parte de esa comisión y es otra la Ley que aplica precisamente a los alquileres y son otros los cálculos que se hacen para establecer el costo del arrendamiento, en qué porcentaje o no, son estudios técnicos que tienen que tener las partes, porque se habla de una inversión que tiene que darse en ese momento, se tiene que valorar el mantenimiento del inmueble etc., lógicamente llegar a un consenso con la contra parte, no solo la Administración sino los inquilinos y los regidores.

El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, en cuanto a la consulta del Regidor Luis Fernando Porras, señala que, cree que la Ley de Arrendamiento dice que es un máximo del 15%, dice un máximo, no significa que eso es lo que se tiene que hacer, además indica que, lo que dice el Regidor Manrique Chaves es cierto, es una Ley específica de arrendamiento de mercado municipal, lo que establece es que hay que considerar los elementos que anteriormente mencionó, como la ubicación, estado del local, el costo de la vida, en sí una serie de elementos, además lo que dice el señor Fernando Porras es bueno tomar en consideración la otra ley como un techo, aclara que no trabajan los domingos porque la Municipalidad no trabaja los domingos, es un tema de discusión y de análisis que hay que valorar a ver si ese costo implica o qué, cómo son los horarios, es parte de lo que se quiere valorar, lo que sí en la Comisión de Hacienda y Presupuesto se plantea es que ojalá

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 68-2018 PAG.77 Lunes 29 de octubre del 2018

Sesión Ordinaria

el porcentaje que se pueda hacer para el 2019, que es el nuevo planteamiento, es que el porcentaje que se dé sea evolutivo, no necesariamente quede flat, es decir estable o fijo por un tiempo y provoque por una diferencia macroeconómica y que sea en perjuicio o en beneficio del Municipio, porque esa no es la idea como tal.

El señor Nelson Ugalde Rojas, Presidente Municipal, sobre el punto tres del presente informe, señala que, esa es la tarifa con la que iniciaría los estacionometros para que siga el proceso de contratación administrativa donde hay una comparación de trece parqueos de sector privado que da un promedio de setecientos treinta y un colones, la propuesta que hace la Administración con su departamento es que hay una reducción del 7% para que quede en seiscientos ochenta colones la hora de servicio, que estaría de acuerdo al reglamento que se aprobó sobre uso del espacio público para parqueo de este Municipio.

La señora Xinia Gamboa Santamaría, Síndica del Distrito de Florencia, desea saber si a partir de que ya estén las máquinas de parquímetros y que todo esté debidamente reglamentado, ¿Sí se va a quitar el problema de los cuidadores de carros (Guachimán) en las calles, si la Municipalidad va a poder tomar alguna acción legal contra ellos?

El señor Nelson Ugalde Rojas, Presidente Municipal, indica que, que algunas de las propuestas que han traído, ellos traen algún sistema o valoración para ver como incorporaran a estas personas que hacen de manera informal el cuido de vehículos, porque es una informalidad, ya que no están dentro del órgano jurídico, eso no va eliminarlos como tal, señala que, eso va a depender mucho de la agilidad, de la configuración que hagan con la Policía Municipal y lo que el cartel venga a resolver, la idea es que se normalice ese uso y sin embargo va a depender mucho del Municipio, no tanto de la empresa como tal de ese servicio, si quede claro que eso no va a ser la extinción de los guachimanes (como se denomina popularmente) o guardas. Además, clara que, una de las cosas que los tenía detenidos y que está

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 68-2018 PAG.78 Lunes 29 de octubre del 2018

Sesión Ordinaria

en la regulación, es que se consideraba que eso debería ir a audiencia pública, sin embargo, ellos pasaron una fundamentación legal donde dice que no se mencione que solo debe publicarse y que esa es la consulta pública, así lo traslada el Tránsito, por eso se apegan a ese oficio y se menciona en el informe de la comisión de acuerdo a la publicación, y se publicará en La Gaceta y esa será la consulta pública y se verá que pasa en el proceso.

El señor Nelson Ugalde Rojas, Presidente Municipal, sobre el punto número nueve del presente informe, señala que, se trata de la des inscripción de varios vehículos municipales que están en el Plantel Municipal en muy mal estado, hay un informe técnico con fotografías y demás donde se evidencia dichos vehículos.

Nota: Al ser las 17: 29 horas la Regidora Ana Rosario Saborío Cruz, se retira de su curul, pasando a ocupar su lugar la Regidora María Abigail Barquero Blanco. –

ACUERDO N°59.-

Con base en documento sin número de oficio emitido por el señor José Hernán Araya Rojas, inquilino de local número 33 del Mercado Municipal, mediante el cual manifiesta su preocupación por diversas situaciones que se han venido presentado en el Mercado Municipal, entre ellas el alto costo de los alquileres de los locales, lo cual compromete la continuidad de los negocios, <u>se determina</u>:

 Comunicar al señor José Hernán Araya Rojas, inquilino de local número 33 del Mercado Municipal, que se está trabajando en el análisis de mejora en el Reglamento y modelo de cálculo de las tarifas del Mercado Municipal, lo cual podrá tardar hasta el mes de diciembre 2018 y enero 2019.

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 68-2018 PAG.79 Lunes 29 de octubre del 2018

Sesión Ordinaria

 Solicitar a la Administración Municipal que, en un plazo no mayor a 10 días hábiles de carácter improrrogable, trasladen la propuesta de Reglamento del Mercado Municipal de San Carlos.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

ACUERDO N°60.-

Con base en los oficios MSCCM-SC-1808-2018 emitido por la Secretaría del Concejo Municipal y MSC-AM-1687-2018 de la Alcaldía Municipal, mediante el cual en atención al oficio MSCCM-SC-1420-2018 recibido el 8 de agosto de 2018 mediante el cual se requiere informe del método de cálculo de los alquileres de locales del Mercado Municipal, por tanto, se remite informe de administrador Tributario con el oficio MSCAM-H-AT-266-2018 por 13 folios, se determina, solicitar a la Administración Municipal que, en un plazo no mayor a 10 días hábiles de carácter improrrogable, trasladen la propuesta de Reglamento del Mercado Municipal de San Carlos. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Nota: Al ser las 17:42 horas la Regidora Ana Rosario Saborío Cruz, pasa a ocupar su respectiva curul. –

ACUERDO Nº61.-

Con base en el oficio MSCCM-SC-0579-2018 emitido por la Secretaría del Concejo
Municipal y documento sin número de oficio del Departamento de Seguridad
Ciudadana Municipal, donde presentan el proyecto de Estacionamiento Cobrado en
las Vías Públicas del Cantón de San Carlos (Primer Estudio de Tarifas), se
determina, aprobar la tarifa de 680 colones por hora de servicio de estacionometro
según los fundamentos presentados en oficio MSCCM-SC-0579-2018 y en apego a

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 68-2018 PAG.80 Lunes 29 de octubre del 2018

Sesión Ordinaria

- 1 la Reglamentación Interna de la Municipalidad de San Carlos. **Votación unánime.**
- 2 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3

- 4 **Nota:** Al ser las 17:43 horas el Regidor Manrique Chaves Quesada, se retira de su
- 5 curul, pasando a ocupar su lugar el Regidor Evaristo Arce Hernández. -

6

7

ACUERDO N°62.-

8

- 9 Con base en los oficios MSCCM-SC-1736-2018 emitido por la Secretaría del
- 10 Concejo Municipal y MSC-AM-1621-2018 de la Alcaldía Municipal mediante el cual
- remite para su autorización para la aceptación del bien inmueble en plano No A-
- 12 1943615-2016 que corresponde al área comunal de Almendros de Cutris, se
- 13 <u>determina</u>, Autorizar a la Administración Municipal realizar los trámites necesarios
- para la aceptación del bien inmueble en plano No A-1943615-2016 que corresponde
- al área comunal de Almendros de Cutris según oficio MSCAM-SJ-1458-2018 de la
- 16 Licenciada Gabriela González Directora Jurídica. Votación unánime. ACUERDO
- 17 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

18

ACUERDO Nº63.-

20

- 21 Con base en los oficios MSCCM-SC-1740-2018 emitido por la Secretaría del
- 22 Concejo Municipal y MSC-AM-1653-2018 de la Alcaldía Municipal, mediante el cual
- 23 remite en atención al oficio MSCCM-SC-1540-2018 donde se traslada escrito
- 24 emitido por vecina del Barrio San Francisco conocido como Barrio Maracaná, en el
- 25 que solicitan comisionar a quien corresponda para que se realice inspecciones
- 26 oculares en lugar donde se pretende desarrollar construcción de la Torre
- 27 Telecomunicaciones de la empresa CLARO, se determina, trasladar a la
- denunciante vecina del Barrio San Francisco conocido como Barrio Maracaná, copia
- 29 del oficio MSCAM-H-AT-I-265-2018 del Jefe de Inspectores sobre la Gestión
- 30 realizada. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 68-2018 PAG.81 Lunes 29 de octubre del 2018

Sesión Ordinaria

ACUERDO N°64.-

2

1

Con base en los oficios MSCCM-SC-1893-2018 emitido por la Secretaría del 3 Concejo Municipal y oficio MSC-AM-1792-2018 de la Alcaldía Municipal mediante el 4 cual remite los oficios MSCAM-SJ-1566-2018 y MSCAM-CI-077-2018 en donde el 5 Departamento de Control Interno recomienda que la medida cautelar interpuesta 6 7 por el señor Manuel Solano Rojas en escrito presentado el 23 de agosto de 2018 sea resuelta por el Concejo Municipal, se determina, conforme a los fundamentos 8 de derechos expuestos en el oficio MSCAM-SJ-1566-2018 se rechaza la solicitud 9 de medida cautelar promovida por Manuel Solano Rojas mediante escrito recibido 10 por la Secretaría en fecha 23 de agosto de 2018; así como informarle al señor 11 12 Solano que la Administración Municipal se encuentra tramitando a través del 13 Departamento de Control Interno una investigación preliminar en cuanto a los hechos denunciados por el señor Solano Rojas. Votación unánime. ACUERDO 14 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** 15

16

ACUERDO N°65.-

18

19

20

21

22

23

24

25

26

17

Con base en los oficios MSCCM-SC-1806-2018 emitido por la Secretaría del Concejo Municipal y MSC-AM-1689-2018 de la Alcaldía Municipal mediante el cual se remite oficio MSCAM-SJ-1525-2018 de la Licenciada María Gabriela Gutiérrez quien adjunta el MSC-AM-SJ-1514-2018 del Licenciado Alexander Bogantes en la que solicita tramitar autorización para la des inscripción de los vehículos, se determina, autorizar a la administración Municipal para la des inscripción de los vehículos, conforme al MSCAM-SG-PM-080-2018, MSAM.SP-259, SMR-154-2018 y MSCAM.SP.ACU-1134-2018. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2728

29

1 > Informe Comisión del Regidor Evaristo Arce Hernández. -

2				
3	Se recibe informe emitido por el Regidor Evaristo Arce Hernández, el cual se			
4	detalla a continuación:			
5				
6	Lunes 29 de octubre de 2018			
7				
8	Señores			
9	Concejo Municipal, Municipalidad de San Carlos			
10				
11	Asunto: Reunión con Junta Directiva Asociación pro Carretera de la ruta nacional			
12	250, el día lunes 22 de octubre de 2018, a las 4:00 p.m.			
13				
14	Resultados: Se analizaron diferentes etapas concluidas sobre la ruta nacional 250			
15	tramo entrada Los Ángeles al puente don Luis Pérez. Queda pendiente mejorar os			
16	tramos de base material perfilado. La reunión finalizó a las 5:45 p.m.			
17				
18	Se dar por recibido el presente informe			
19				
20	Nota: Al ser las 17:51 horas el Regidor Manrique Chaves Quesada, pasa a ocupar			
21	su respectiva curul			
22	ARTICULO XVI.			
23	MOCIONES			
24				
25	> Solicitud a la Administración Municipal dotar con equipo necesario a			
26	los oficiales de la Policía Municipal			
27				
28	Se recibe moción, presentada por la Regidora Gina Marcela Vargas Araya, la			
29	cual se detalla a continuación:			
30				

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 68-2018 PAG.83 Lunes 29 de octubre del 2018

Sesión Ordinaria

1 L	_unes	29 d	e oct	ubre	201	18
-----	-------	------	-------	------	-----	----

2 Moción:

3

4 Justificación:

5

- 6 Debido a la importancia de la Seguridad Ciudadana que requiere nuestro cantón se
- 7 ha logrado crear el Departamento de la Policía Municipal el cual ha logrado el orden
- 8 público además generando ingresos por medio de infracciones de Tránsito que
- 9 asciende a más de 33 millones en escasos dos meses de funcionamiento.

10

- 11 Actualmente este Departamento atiende denuncias no solo de materia de tránsito,
- sino también en materia penal, como situaciones de drogas y además operativos de
- alto riesgo, es por esto último que me preocupa la situación actual de los oficiales
- de la Policía Municipal, los cuales no cuentan con el equipamiento mínimo para este
- 15 tipo de labores, dichos funcionarios salen a sus funciones sin contar con ningún tipo
- de arma, ni dispositivos básicos de seguridad que requiere un cuerpo policial de
- este nivel, como por ejemplo: Chalecos antibalas, armas de reglamento, fundas,
- 18 cargadores entre otros.

19

- 20 Como también de mi parte una felicitación a los 5 funcionarios de la Policía de
- 21 Tránsito que en el poco tiempo que llevan en este departamento han realizado su
- trabajo de una manera extraordinaria, los insto a seguir trabajando con ese ánimo
- 23 en aras de la seguridad ciudadana de nuestro cantón.

24

25

Moción

- 27 1-Solicitarle a la Administración que se les dote a los oficiales de la Policía Municipal
- del equipo necesario para la misma seguridad de nuestros compañeros los cuales
- son: Chalecos antibalas, armas de reglamento, fundas, cargadores entre otros. Esto
- 30 para garantizar la seguridad de nuestros compañeros.

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 68-2018 PAG.84 Lunes 29 de octubre del 2018

Sesión Ordinaria

2 2- Solicito que se me informe en un plazo no mayor a 15 días hábiles sobre la solicitud planteada en el punto número 1.

3- Que se les envíe las felicitaciones a los 5 funcionarios de la Policía de Tránsito que en el poco tiempo que llevan en este departamento han realizado su trabajo de una manera extraordinaria, los insto a seguir trabajando con ese ánimo en aras de la seguridad ciudadana de nuestro cantón

SOLICITO DISPENSA DE TRAMITE

SE ACUERDA:

Brindar la dispensa de trámite solicitada. Votación unánime. -

La señora Gina Marcela Vargas Araya, Regidora Municipal, proponente de la moción, señala que, presenta la moción por motivo de que el viernes que estuvo compartiendo con todas las policías municipales del país, se habló mucho del tema sobre el actuar, que les compete y que no les compete a los oficiales, le preocupó, que los compañeros tienen dos meses de estar laborando y que tienen todas las facultades igual que un oficial de Fuerza Pública y un oficial de Tránsito, se andan exponiendo sin ningún tipo de prevención, sin los requerimientos de seguridad que necesita un oficial, con la embestidura que ellos, como lo es andar sin arma de reglamento, sin un chaleco anti balas como corresponde, esto debido a los operativos de los 100 días que se han estado realizando en los cuales los compañeros han estado participando, reitera la preocupación del caso, porque se mandaron a los compañeros a hacer una labor muy buena en los pueblos, en vista de las muchas situaciones que se han visto a nivel de país y del irrespeto de los ciudadanos hacia las autoridades, le preocupa, se ha visto mucha inseguridad para los oficiales tanto de Fuerza Pública como de Tránsito y ni que decir de los

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 68-2018 PAG.85 Lunes 29 de octubre del 2018

Sesión Ordinaria

compañeros, señala que, esto es un llamado también a la Administración, porque no se puede exponer a funcionarios municipales, le parece que la Administración debería de atender esto con vehemencia y seriedad que se requiere, espera que el Departamento de Policía Municipal vaya en aumento porque han estado haciendo una labor extraordinaria, los felicita e insta a seguir trabajando con el esmero y el empeño que lo han estado haciendo.

La señora Dita Watson Porta, Regidora Municipal, señala que, sabe de antemano que dichos funcionarios se han capacitado muy bien porque fueron cuatro meses a capacitación, está totalmente de acuerdo que, si ellos están actuando de esa forma, necesitan el equipo, siendo cosa que le extraña mucho de que no lo tengan si están tan expuestos, demás indica que le dará el total apoyo a dicha moción y felicita a dichos funcionarios por el trabajo que han tenido.

El señor José Luis Ugalde Pérez, Regidor Municipal, indica que, le preocupa el asunto de que ha sentido de que hay como una persecución a los ciudadanos en San Carlos, ha visto caso en donde ellos no son negociadores con la gente, recalca que en San Carlos se carece de parqueos, hay mucha gente que con solo que esté tocando un poquito la llanta la zona amarilla le están bajando las placas, sabe que la Ley así lo estipula, pero en San Carlos no hay suficientes parqueos, cree que se debería de hablar con ellos en ese aspecto porque también se andan exponiendo y andan provocando a la gente, con mucho más razón como lo ha mencionado la Regidora Vargas Araya de que no tienen como protegerse, deberían de ser un poco más consciente, además manifiesta el señor Ugalde Pérez que le gustaría que la Policía Municipal vayan más a los distritos o por lo menos que visiten los distritos que más problemas tienen, felicita a la señora Gina Vargas Araya por la moción presentada.

El señor Kennetheh González Quirós, Regidor Municipal, indica que, la moción es excelente y está de acuerdo con lo dice el Regidor Manrique Chaves,

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 68-2018 PAG.86 Lunes 29 de octubre del 2018

Sesión Ordinaria

enviar a los oficiales de Tránsito sin sus armas de reglamento es ilógico, los mandaron a aventurar entre la vida y la muerte en otras palabras, además desea saber ¿Sí los oficiales de Policía Municipal, cuentan con grúa y sonómetros?, le gustaría saber si se puede incluir incluso que ellos tengan sonómetros para minimizar un poco el ruido que contamina en este distrito y en el cantón de San Carlos.

La señora María Luisa Arce Murillo, Regidora Municipal, señala que, la moción presentada es muy buena, sabe que los mandaron a capacitarse y todo lo demás, pero, ¿Tienen ellos los permisos para portación de armas, examen sicológico como lo exige la Ley?, cree que eso es muy importante para que se incluya en la moción, porque el hecho de que estén preparados teóricamente y físicamente eso no quiere decir que tengan los debidos permisos para portar un arma.

El señor Edgar Esquivel Jiménez, Regidor Municipal, pregunta, ¿Qué si eso es una Policía Municipal plenamente con recargo de tránsito o solamente Policía de Tránsito Municipal?

El señor Manrique Chaves Quesada, Regidor Municipal, felicita a la señora Gina Vargas Araya por la moción presenta, señala que, aquí se trasiega licores, drogas, armas, de todo, en un operativo de esos que talvez no está ni pensado que van a atajar a nadie en ese sentido y se están jugando la vida, no solo de los compañeros de la Municipalidad sino también los otros, todos ellos.

La señora Eraida Alfaro Hidalgo, Regidora Municipal, señala que, no se atrevía creer que a esos muchachos los manden en esas condiciones a trabajar, en vista de cómo está la situación en estos momentos, lo mínimo que deben llevar es el chaleco antibalas, de ahí en adelante todos el equipo que se requiera, recalca que, no se le hubiera ocurrido jamás que en forma tan irresponsable el

Sesión Ordinaria

departamento a quien corresponda o a la Administración hay mandado a esos muchachos a la brega en esas condiciones, personalmente le solicitaría a la Administración que le brinde un informe sobre la situación real que están viviendo esas personas.

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

1

2

3

4

El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, indica que, comparte la moción que presentó la señora Gina Vargas, cree que si hay un Departamento de Policía debe tener las condiciones óptimas para hacer su labor, de hecho, existe un Departamento de Seguridad Ocupacional, se le acaba de otorgar una plaza especial para que pueda atender los cuatrocientos funcionarios más o menos que laboran en la Municipalidad, espera que haya una valoración de esta situación que doña Gina está marcando como doña Eraida lo menciona, menciona que, si hay que recalcar en un punto muy importante que lo indicó en varias ocasiones, en el primer presupuesto que se tuvo cuando había un presupuesto para la Policía Municipal y no había Policía Municipal, cree que esto es una cuestión del Ministerio de Seguridad donde como municipio se puede apoyar, hacer las iniciativas y demás, esa es la percepción que tiene, no se tiene una fuente de ingreso de este Municipio para poder financiar este proyecto hasta que recién se acaba de aprobar, los 680 colones de los estacionometros para seguridad, dice que, el Regidor José Luis marcaba que porque no en los demás distritos o porque no van más a los demás distritos, probablemente lo más lógico y sensato es que el cobro que se va hacer sobre esa tarifa va a ser en el distrito central, si se pasa a otro entonces se puede contratar, porque son cinco funcionarios, cinco funcionarios para trece distritos y el cantón más grande del país, señala que, su crítica siempre fue sobre el tema de la propuesta de la Policía Municipal, no era que no se podía hacer, sino que tenía que tener un sustento económico para poder ejecutar un proyecto, porque sin eso, se estaría poniendo el techo sin paredes, eso no se puede hacer, recalca que, lo que dice la Regidora Gina Vargas nadie lo discute, tienen que tener las condiciones óptimas para trabajar, pero, lo que si debe tratar de esmerar como este Concejo Municipal es de que cuando se va hacer algo venga con los fundamentos Concejo Municipal de San Carlos ACTA 68-2018 PAG.88 Lunes 29 de octubre del 2018

Sesión Ordinaria

económicos, técnicos y la viabilidad para que se pueda realizar, porque se ha atrasado una propuesta, porque la capacitación de ellos estuvo todo este año y desde el año antepasado se estaba hablando de la Policía Municipal, pero, hasta ahora están preparados, no es culpa de ellos, es culpa de la planificación, orden y estructuración interna sobre ese tema específicamente.

La señora Gina Marcela Vargas Araya, Regidora Municipal, le contesta al señor Kennetheh González Quirós, Regidor Municipal, que, no cuentan con grúas, ni tan siquiera con un patio para cuando tengan que decomisar los vehículos, que en efecto ellos pueden decomisarlos, no cuentan con sonómetros ni menos con alcoholímetros, no está de acuerdo con lo que dijo el Regidor José Luis Ugalde, no cree que es conveniente, para eso hay leyes que hay que respetarlas y hay zonas demarcadas, hay muchos parqueos a nivel privado, lo que pasa es que a los ciudadanos les da pereza caminar, le indica a la Regidora María Luis Arce Murillo sobre la consulta sobre si tienen permisos para la aportación de armas, indica que, si tienen los permisos de aportación de armas expirados por el Ministerio de Seguridad Pública, al Regidor Edgar Esquivel, le contesta que, ellos son Policía Municipal, no son Policía de Tránsito, siendo que tienen el funcionamiento de un policía común y corriente y un policía de tránsito también, cree si se necesita apoyar a estos muchachos para que sigan trabajando en unión tanto con el Tránsito, OIJ, Migración y demás Policías, unidos en beneficio del cantón y de los distritos.

ACUERDO Nº66.-

1-Solicitarle a la Administración Municipal, que se les dote a los oficiales de la Policía Municipal del equipo necesario para la misma seguridad de nuestros compañeros los cuales son: Chalecos antibalas, armas de reglamento, fundas, cargadores entre otros. Esto para garantizar la seguridad de nuestros compañeros.

2- Solicitar a la Administración Municipal brindar un informe a la Regidora Gina

Concejo Municipal de San Carlos ACTA 68-2018 PAG.89 Lunes 29 de octubre del 2018 Sesión Ordinaria

1	Marcela Vargas Araya, en un plazo no mayor a 15 días hábiles sobre la solicitud
2	planteada en el punto número uno.
3	
4	3- Felicitar a los 5 funcionarios de la Policía de Tránsito ya que en el poco tiempo
5	que llevan en dicho departamento han realizado su trabajo de una manera
6	extraordinaria, además se les insta a seguir trabajando con ese ánimo en aras de la
7	seguridad ciudadana de este Cantón.
8	
9	Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO
10	
11	AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON TRECE MINUTOS EL SEÑOR
12	PRESIDENTE NELSON JESÚS UGALDE ROJAS DA POR CONCLUIDA LA
13	SESIÓN. –
14	
15	
16	
17	
18	Nelson Jesús Ugalde Rojas Ana Patricia Solís Rojas
19	PRESIDENTE MUNICIPAL SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
20	
21	